

DOCUMENTO DE PROYECTO

Paraguay

Título del Proyecto: Fortalecimiento institucional del CAH - Ampliación del acceso al crédito con enfoque inclusivo y sostenible

Número del Proyecto: 1004888

Asociado en la Implementación: Crédito Agrícola de Habilitación CAH

Fecha de Inicio: 06/10/2025

Fecha de finalización: 31/03/2027

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):

Breve Descripción
<p>Desafío general de desarrollo:</p> <p>El principal desafío de desarrollo que enfrenta el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH) es ampliar su capacidad para otorgar y recuperar créditos destinados a productores agropecuarios, microemprendedores y pequeños comerciantes, considerando que aún existe una brecha significativa en el acceso a servicios financieros en zonas rurales y sectores vulnerables excluidos del sistema bancario tradicional.</p> <p>La institución carece actualmente de suficiente personal técnico especializado para llevar adelante esta expansión de manera eficaz. Para superar este reto, resulta indispensable incorporar profesionales con experiencia en análisis, colocación y recuperación de créditos, distribuidos en puntos estratégicos del país, que fortalezcan la capacidad operativa institucional. Asimismo, el proyecto prevé apoyar a los clientes en el fortalecimiento de cadenas de valor y en la mejora de la comercialización de sus productos, contribuyendo a una gestión financiera más inclusiva, sostenible y alineada con las prioridades del desarrollo nacional.</p>

<p>Efectos a los que contribuye el proyecto MECNUD/CPD, RPD o GPD):</p> <p>Para 2029, los trabajadores y las pequeñas unidades productivas urbanas y rurales —incluidas la agricultura familiar, las microempresas, pequeñas y medianas empresas, y cooperativas— aumentan sus ingresos o productividad, y se integran en las cadenas de valor locales y globales en condiciones de mayor competitividad, inclusión, innovación y equidad de género.</p> <p>Producto Indicativo: Equipo de trabajo especializado permite responder adecuadamente a los requerimientos de colocación de créditos productivos, comerciales y de microemprendimientos, con enfoque inclusivo.</p> <p>Indicador de género1: GEN 2</p>

Total de recursos requeridos:	USD 150.000	
Total de recursos asignados:	TRAC PNUD:	0
	Donante:	0
	Gobierno:	USD 150.000
	En especie:	0
No financiado:		

DS
*

Initial
Re

DS
W



Crédito Agrícola de Habilitación (CAH)	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Aclaración: Amanda León Fecha	Aclaración: José Vicente Troya Fecha

El indicador de género mide cuánto invierte el proyecto en la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Favor de seleccionar un producto: GEN3 (Igualdad de género como un objetivo de principio); GEN2 (Igualdad de género como un objetivo significativo); GEN1 (Contribución limitada a la igualdad de género); GEN0 (Ninguna contribución a la igualdad de género)

Revisión de la plantilla: Diciembre 2021

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

I. Desafíos de Desarrollo

Paraguay, pese a mantener un crecimiento económico sostenido con una tasa promedio del 4% anual en la última década, enfrenta aún desafíos estructurales de desarrollo, principalmente en zonas rurales. Persisten importantes brechas de desigualdad territorial, económica y social que afectan especialmente a las personas en situación de pobreza, mujeres, jóvenes, comunidades indígenas y personas con discapacidad.

La economía del país depende en gran medida del sector agropecuario, que representa aproximadamente el 10,3% del PIB (Banco Central del Paraguay, 2023) y una parte sustancial de las exportaciones. Sin embargo, este sector se caracteriza por una estructura dual: por un lado, empresas comerciales de gran escala y, por otro, pequeños productores y emprendimientos familiares con limitada inserción en el sistema financiero formal.

Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) constituyen el 98% del total de empresas registradas y generan más del 60% del empleo (Viceministerio de Mipymes), pero enfrentan restricciones estructurales de acceso a financiamiento, digitalización y asistencia técnica.

En este contexto, el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH) cumple un rol clave como instrumento de política pública para la inclusión financiera de sectores históricamente excluidos. No obstante, su presupuesto representa apenas el 0,5% del Presupuesto General de la Nación, y su capacidad operativa resulta limitada ante la demanda existente. El CAH actualmente otorga unos 45.000 préstamos al año, lo cual no alcanza a cubrir el universo de productores, micro emprendedores y familias rurales que requieren apoyo financiero.

El desafío que se plantea es fortalecer la capacidad institucional del CAH para mejorar la colocación de créditos productivos, comerciales y de microemprendimientos, así como para recuperar cartera vencida de manera eficiente, mediante la incorporación de profesionales técnicos y asesores especializados, la adopción de herramientas tecnológicas y la modernización de sus procesos de evaluación, seguimiento y cobranza.

Según el Censo Agropecuario Nacional (2022), existen 291.497 fincas, muchas de ellas gestionadas por pequeños y medianos productores sin acceso adecuado a servicios financieros. A ello se suma que el 40% de los créditos actuales del CAH son otorgados a mujeres y el 27% a jóvenes, lo cual muestra avances, pero también la necesidad de ampliar la cobertura.

La pobreza rural está fuertemente ligada a la baja productividad y a la falta de capital para invertir. Las mujeres y comunidades indígenas enfrentan barreras adicionales para acceder a crédito por razones estructurales como la informalidad en la tenencia de la tierra o la falta de garantías. La Encuesta Permanente de Hogares (EPHC) y el coeficiente de Gini muestran que la desigualdad en áreas rurales persiste e incluso se incrementa respecto a las zonas urbanas.

Causas del Problema

Causas inmediatas:

- Limitada capacidad operativa y territorial del CAH para evaluar, otorgar y recuperar créditos en tiempo y forma.
- Escasez de recursos humanos especializados en análisis de riesgo, monitoreo de cartera y acompañamiento a clientes.

Causas subyacentes:

- Falta de herramientas tecnológicas y sistemas informáticos que faciliten la colocación eficiente y transparente de créditos.
- Procesos institucionales desactualizados y limitaciones en la formación continua del personal operativo.

Causas estructurales:

- Concentración de la propiedad de la tierra y bajos niveles de formalización en el sector productivo rural.
 - Políticas públicas aún insuficientes para promover la inclusión financiera de sectores excluidos como mujeres, jóvenes y comunidades rurales.
-

En suma, este proyecto busca generar condiciones institucionales y operativas para ampliar la colocación de productos financieros inclusivos, mejorar los niveles de recuperación de cartera y profesionalizar la gestión del CAH, con un enfoque territorial y con atención a grupos vulnerables.

II. ESTRATEGIA

La estrategia del presente proyecto se sustenta en una Teoría del Cambio (TdC) que parte del reconocimiento de las debilidades institucionales y operativas que limitan la colocación y recuperación efectiva de créditos por parte del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), especialmente hacia productores/as rurales, mujeres, jóvenes y micro emprendedores. Se identifica como necesidad prioritaria el fortalecimiento de la capacidad institucional del CAH para proveer servicios financieros inclusivos, ágiles, tecnológicamente sostenibles y adaptados a las realidades del sector rural y los sectores más vulnerables.

El enfoque del proyecto considera que el acompañamiento técnico y la contratación de servicios especializados contribuirán directamente a la mejora de los procesos internos del CAH, incluyendo planificación, análisis crediticio, evaluación de riesgo, colocación y recuperación de créditos. A través de la modernización tecnológica, la reingeniería de procesos y el fortalecimiento del capital humano mediante asesorías técnicas, se busca optimizar la eficiencia institucional y mejorar el desempeño financiero del CAH.

En esta línea, el proyecto contempla la contratación de consultores/as y técnicos/as especializados/as en análisis financiero, evaluación crediticia, planificación estratégica, modernización tecnológica y recuperación de cartera. Estas incorporaciones serán claves para avanzar en la transformación digital del CAH, ampliar la cobertura de atención, fortalecer la gestión de riesgo, y reducir los tiempos y costos operativos asociados a la colocación y seguimiento de créditos.

El diseño del proyecto adopta un enfoque centrado en resultados y en la inclusión social. La estrategia incorpora transversalmente la equidad de género y el enfoque territorial, asegurando que las soluciones tecnológicas y metodológicas respondan a las necesidades diferenciadas de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y personas en situación de pobreza rural. También se promueve la simplificación de trámites, la interoperabilidad institucional, y la mejora continua de la experiencia de los usuarios/as del sistema financiero público.

En cuanto a la articulación con los marcos estratégicos nacionales e internacionales, el proyecto se alinea con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2024–2028 del CAH, el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030, el Plan Nacional de Reducción de la Pobreza 2023–2030, el Estatuto Agrario, la Ley 6286/2019 sobre Agricultura Familiar, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (especialmente ODS 1, 2 y 8). Además, se vincula al resultado 2.1 del Programa País del PNUD Paraguay y a la solución emblemática número 1 de su Plan Estratégico 2022–2025 (Pobreza y Desigualdad), mediante los catalizadores de innovación, digitalización y financiación para el desarrollo.

Asimismo, se rescatan buenas prácticas institucionales del CAH derivadas de proyectos anteriores ejecutados con cooperación internacional (FAO, INDAP–Chile, JICA, SIGEST), así como la experiencia del PNUD en fortalecimiento institucional, gestión basada en resultados y promoción de la inclusión financiera mediante herramientas digitales. Estas experiencias aportan evidencia sobre el valor estratégico de la automatización, el enfoque participativo, el uso de tecnología adaptada al contexto local, y la articulación con otros actores públicos y privados.

Supuestos clave internos:

- El equipo técnico incorporado aportará capacidades suficientes para ejecutar las actividades en tiempo y forma.
- La digitalización de procesos será efectivamente implementada y adoptada por el personal institucional.
- Las herramientas implementadas contarán con acompañamiento técnico suficiente para su puesta en marcha y adaptación a las realidades del CAH.

Supuestos clave externos:

- El marco normativo permitirá la incorporación de herramientas tecnológicas y modalidades ágiles de contratación de servicios especializados.
- Se dispondrá de la conectividad mínima necesaria en las zonas rurales para implementar soluciones digitales.
- La estabilidad institucional y el apoyo político permitirán sostener la implementación del proyecto.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

Equipo de trabajo especializado permite responder adecuadamente a los requerimientos de colocación de créditos productivos, comerciales y de microemprendimientos, así como brindar apoyo técnico a clientes en el fortalecimiento de sus cadenas de valor, con enfoque inclusivo

Descripción del producto: El proyecto busca fortalecer la capacidad operativa del Crédito Agrícola de Habilidad (CAH) mediante la contratación de especialistas y personal técnico calificado, con el objetivo de apoyar directamente los procesos de análisis, colocación y recuperación de créditos. Esta estrategia responde a la necesidad urgente de incrementar la eficiencia, cobertura e inclusión en el acceso a financiamiento para pequeños productores/as, mujeres, jóvenes y microemprendedores/as, especialmente en zonas rurales.

Además de las funciones financieras, el equipo técnico brindará acompañamiento directo a clientes en el fortalecimiento de sus cadenas de valor, mediante asesoría técnica y productiva que contribuya a mejorar su sostenibilidad, productividad y acceso a mercados. Las intervenciones se centran en la incorporación de capital humano capacitado en áreas clave de gestión crediticia, apoyo productivo y recuperación de cartera, contribuyendo a la expansión de la cartera activa del CAH y a la mejora de sus indicadores institucionales, priorizando enfoques de equidad territorial y de género.

Actividades a ser desarrolladas:

1. **Apoyo técnico para análisis, colocación de créditos, recuperación de cartera y fortalecimiento de las cadenas de valor de los clientes..** (según Plan Plurianual)

Para el desarrollo de esta actividad se prevén las siguientes subactividades:

- Contratación de asesores/as técnicos/as para apoyar directamente el análisis, la colocación y la recuperación de créditos, con experiencia en sectores rurales y productivos.
 - Acompañamiento técnico a los equipos del CAH en la implementación de estrategias de colocación y recuperación de cartera, con criterios de inclusión y enfoque territorial.
 - Desarrollo de acciones orientadas a facilitar el acceso al crédito de mujeres, jóvenes y otros grupos tradicionalmente excluidos.
-

- Sistematización de experiencias y generación de reportes sobre avances en colocación, recuperación y desempeño institucional.

Cambio esperado atribuible al proyecto:

Gracias a la incorporación de expertos y equipos técnicos, el CAH podrá ampliar de forma progresiva y equitativa la colocación y recuperación de créditos, aumentando su cartera activa y fortaleciendo su rol como institución pública de financiamiento rural. Esto contribuirá a mejorar la inclusión financiera de sectores vulnerables y a dinamizar el desarrollo económico productivo del país, en línea con el Plan Nacional de Desarrollo y los ODS.

Gerenciamiento eficiente del Proyecto

En el marco de este resultado se estarán tomando los recaudos necesarios para que el proyecto sea gerenciado con los mayores estándares de calidad y transparencia, atendiendo asimismo a que la comunicación sobre sus resultados sea presentada en forma periódica al público meta. Dentro del marco de este resultado y actividades, se tendrá especial cuidado de reflejar adecuadamente la información relacionada con la participación de las mujeres.

Actividades a ser desarrolladas:

Se iniciará con la contratación de un servicio técnico especializado de carácter administrativo, que se encargará de llevar adelante las tareas esenciales de gestión del proyecto dentro del marco de una unidad ejecutora, como se detalla a continuación:

- **Elaboración del plan de trabajo y monitoreo:** Al arrancar las actividades, el/la especialista administrativo/a apoyará la afinación del Plan Operativo Anual (POA) del proyecto. La base principal de esta actividad será el Marco de Resultados del Proyecto. El POA servirá para consensuar participativamente el plan de monitoreo, en el cual se establecerán los mecanismos, indicadores y tipos de reportes e informes que serán elaborados y presentados ante las instancias correspondientes.
- **Gerenciamiento y administración:** La gestión incluye la planificación, organización y administración de los recursos del Proyecto con el fin de alcanzar los objetivos establecidos dentro de los plazos y el presupuesto previstos. Implica el establecimiento de una Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), integrada por personal del CAH y un/a especialista administrativo/a contratado/a a través del presente proyecto. Esta persona brindará apoyo técnico, administrativo y financiero al proceso de implementación.

La UEP se organizará y trabajará de modo a asegurar la ejecución de las actividades previstas en el Plan de Trabajo, encaminadas a lograr los resultados esperados y velando por el cumplimiento de los procedimientos del PNUD en relación con la gestión y monitoreo de este tipo de proyectos.

En resumen, se realizará lo siguiente:

- Establecer la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) con un/a especialista administrativo/a.
- Desarrollar un Plan Operativo Anual (POA) y un plan de monitoreo.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Los fondos destinados al financiamiento del presente proyecto ascienden a **US\$ 150.000** y provendrán del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH). La distribución y uso de estos recursos se realizará conforme al Plan de Trabajo y al cronograma de ejecución establecidos en el presente documento de proyecto.

Las partes acuerdan que la administración financiera estará a cargo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), conforme a sus normas y reglamentos vigentes. Para ello, el PNUD contará con el apoyo operativo del CAH y pondrá a disposición sus servicios en materia de apoyo técnico, adquisiciones y contrataciones, con el fin de garantizar una gestión transparente y eficiente, conforme a estándares internacionales.

La gestión financiera del proyecto contempla exclusivamente la contratación de personal técnico calificado, conforme a los objetivos establecidos en el Producto 1. Estas contrataciones estarán orientadas a fortalecer los procesos institucionales de análisis, colocación y recuperación de créditos productivos, comerciales y de

microemprendimientos. Las posiciones a ser cubiertas incluyen asesores/as especializados/as en evaluación crediticia, gestión de cartera y asistencia técnica en terreno, priorizando perfiles con experiencia en inclusión financiera y enfoque territorial.

Todas las contrataciones estarán debidamente planificadas y detalladas en los Planes Operativos y de Adquisiciones anuales del proyecto, conforme a los lineamientos establecidos entre el CAH y el PNUD.

Alianzas

El proyecto se basa en alianzas estratégicas ya establecidas y en proceso de consolidación que resultan fundamentales para el logro de los resultados planteados, especialmente en el contexto de fortalecimiento institucional y expansión de la inclusión financiera rural.

El Crédito Agrícola de Habilitación (CAH) lidera la ejecución del proyecto y articulará con socios técnicos clave para la implementación efectiva de las acciones. Entre ellos destacan:

Organismos internacionales como FAO y PNUD, con quienes el CAH ha desarrollado experiencias previas de asistencia técnica para mejorar la inclusión financiera de la agricultura familiar. La FAO, en particular, ha contribuido al desarrollo de enfoques territoriales y sistemas de información agro-productiva, complementarios a los objetivos del proyecto.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y su vinculación con el Sistema Integrado de Gestión para el Desarrollo Agropecuario y Rural (SIGEST), del cual el CAH forma parte activa. Esta articulación permite alinear esfuerzos en asistencia técnica, seguimiento de beneficiarios y coordinación territorial con otras instituciones públicas.

La cooperación internacional, especialmente a través de JICA e INDAP de Chile, cuyas experiencias de transferencia técnica y fortalecimiento de capacidades institucionales han sido reconocidas como buenas prácticas. Estas alianzas seguirán siendo un respaldo para fortalecer las metodologías de atención, evaluación y acompañamiento a productores/as.

Alianzas con el sistema financiero público y privado, incluyendo mesas de trabajo con otras instituciones del sector, lo que permitirá identificar oportunidades de complementariedad, desarrollo de productos financieros diferenciados y mecanismos de recuperación de cartera.

Desde la perspectiva de la Teoría del Cambio, se asume que estas alianzas aportan capacidades técnicas, experiencia acumulada y presencia territorial que son críticas para lograr los cambios esperados, en especial:

La incorporación de enfoques de inclusión, género y juventud en las estrategias de colocación y recuperación de créditos.

La mejora de las capacidades técnicas del personal mediante transferencia de conocimientos.

La disponibilidad de plataformas conjuntas de información, como SIGEST, que facilitarán el monitoreo territorial y la toma de decisiones informadas.

Los resultados esperados por parte de los socios incluyen un mayor acceso de pequeños productores/as a servicios integrados (crédito + asistencia técnica), la mejora en los sistemas de seguimiento institucional y la generación de evidencia para políticas públicas más efectivas. La sostenibilidad de los cambios institucionales también se apoya en estas alianzas, que permiten fortalecer la presencia del CAH en los territorios y responder con mayor eficiencia a los desafíos del financiamiento rural.

Riesgos y Supuestos

El proyecto contempla una serie de riesgos que podrían comprometer el logro de los resultados esperados, así como supuestos fundamentales sobre los cuales se construye la estrategia de intervención.

Riesgos identificados

1. Riesgos institucionales

- Cambios en las prioridades de la alta dirección del CAH.
- Rotación del personal técnico clave, que podría afectar la continuidad del proceso de fortalecimiento institucional y apropiación de nuevas herramientas.

2. Riesgos técnicos

- Posibles demoras en la contratación e incorporación efectiva de expertos/as y consultores/as clave.
- Dificultades en la implementación o integración de herramientas digitales a los procesos institucionales ya existentes.
- Limitaciones en la infraestructura tecnológica básica en algunas oficinas territoriales.

3. Riesgos sociales y operativos

- Resistencia al cambio por parte de funcionarios/as frente a nuevas metodologías de trabajo o herramientas digitales.
- Brechas de capacitación que dificulten la apropiación de los procesos modernizados.
- Dificultades logísticas en la implementación en zonas rurales o de difícil acceso.

4. Riesgos presupuestarios y administrativos

- Reprogramaciones presupuestarias o demoras en la disponibilidad o ejecución de los fondos asignados.
- Cambios en normativas internas que afecten la ejecución de servicios no personales o consultorías.

Medidas de mitigación

- Acompañamiento técnico permanente por parte del PNUD para garantizar la continuidad, calidad y pertinencia de las acciones implementadas.
- Diseño e implementación de un plan de capacitación progresivo, adaptado a las distintas capacidades del personal, con enfoque de inclusión y territorialidad.
- Generación de espacios participativos con equipos internos del CAH para validar metodologías, fomentar apropiación y promover la sostenibilidad institucional.
- Fortalecimiento de los canales de comunicación interna, a fin de promover la transparencia, la adhesión al cambio y la cohesión institucional.
- Revisión técnica y ajuste oportuno de procesos operativos si se detectan cuellos de botella administrativos o financieros durante la ejecución.

En cuanto a impactos sociales y ambientales, el proyecto no prevé efectos adversos significativos. Se espera un impacto netamente positivo mediante el aumento de la inclusión financiera, el acceso equitativo al

crédito, y la mejora de condiciones para grupos históricamente excluidos. De todos modos, se establecerán mecanismos de monitoreo permanente que permitan detectar tempranamente efectos no deseados y aplicar acciones correctivas.

Supuestos clave

- Se mantiene el compromiso institucional del CAH con la ejecución del proyecto y la asignación de los recursos técnicos y humanos necesarios.
- El entorno normativo y presupuestario sigue siendo habilitante para la implementación de servicios no personales y contrataciones a través del PNUD.
- La infraestructura digital actual, con los ajustes mínimos previstos, es suficiente para implementar las herramientas y metodologías desarrolladas.
- Se mantiene la articulación activa con socios estratégicos (FAO, MAG, JICA, INDAP, otros) que complementan las acciones técnicas y territoriales.
- Las condiciones sociales y políticas permiten la implementación del proyecto en los plazos establecidos y sin restricciones mayores.

Participación de las Partes Involucradas

El éxito del proyecto depende en gran medida del involucramiento activo y sostenido de las partes interesadas clave. Para ello, se definieron estrategias específicas orientadas a garantizar una participación significativa, informada y permanente a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto.

Grupos Objetivo

Los principales beneficiarios del proyecto son:

- Productores agropecuarios de pequeña escala
- Microemprendedores rurales y urbanos
- Mujeres y jóvenes
- Grupos tradicionalmente excluidos del sistema financiero formal

Estos actores constituyen el núcleo de la estrategia institucional del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), siendo prioritarios para avanzar en la inclusión financiera, la equidad territorial y la reducción de brechas sociales.

Estrategia de compromiso:

Implementación de acciones de comunicación y vinculación territorial, apoyadas en las oficinas regionales del CAH y en convenios de cooperación interinstitucional vigentes.

Uso de herramientas de focalización como la base de datos del SIGEST y sistemas georeferenciados que permitan identificar con mayor precisión los perfiles y ubicaciones de los grupos beneficiarios.

Coordinación con organizaciones de base y referentes locales para validar necesidades, identificar potencialidades y co-diseñar estrategias de intervención.

Establecimiento de canales de retroalimentación presenciales y digitales que permitan capturar percepciones, expectativas y sugerencias de mejora de los propios beneficiarios.

Otros Grupos Potencialmente Afectados

Entre los actores que podrían verse indirectamente impactados por el proyecto se encuentran:

- Funcionarios/as del CAH
- Proveedores de servicios tecnológicos y consultores externos
- Organizaciones territoriales y gobiernos locales
- Actores de la cadena de valor agrícola y comercial

Estrategia de involucramiento:

Diseño e implementación de una estrategia de participación informada que contemple reuniones periódicas, talleres de socialización y mecanismos de consulta estructurados.

Inclusión activa en los procesos de diseño, adaptación y validación de herramientas y metodologías promovidas por el proyecto.

Incorporación en procesos de capacitación y fortalecimiento de capacidades, con enfoque en equidad de género, inclusión y transformación digital.

Asimismo, el proyecto garantizará que todos los actores, tanto directos como indirectos, tengan acceso a mecanismos institucionales para presentar inquietudes o denuncias respecto de posibles impactos sociales o ambientales. Esto incluirá:

Difusión activa del Mecanismo de Respuesta para Actores Clave del PNUD.

Información accesible sobre los canales habilitados para la Revisión del Cumplimiento de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD.

Publicación de esta información en los medios oficiales del proyecto y del CAH (sitio web, oficinas territoriales, documentos informativos, etc.).

El enfoque participativo será transversal durante toda la implementación del proyecto, permitiendo que los distintos grupos puedan ser escuchados, incidir activamente en los procesos y monitorear los avances de manera colaborativa.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)²

El proyecto promoverá la Cooperación Sur-Sur y Triangular como una estrategia complementaria para fortalecer capacidades técnicas y replicar buenas prácticas. Se capitalizarán experiencias previas como el convenio CAH–JICA–INDAP, que aportó aprendizajes relevantes en inclusión financiera y atención a pequeños productores. Asimismo, se buscarán nuevas alianzas con instituciones de la región para intercambiar conocimientos sobre digitalización, desarrollo rural y evaluación crediticia, contribuyendo a soluciones contextualizadas y sostenibles alineadas con los ODS.

² Ver *Consideraciones para el diseño, la ejecución y la documentación de la cooperación técnica Sur-Sur*

Soluciones Digitales³

El proyecto no contempla la adquisición de nuevas herramientas tecnológicas, pero promoverá el uso más eficiente de las soluciones digitales ya disponibles en el CAH, a fin de fortalecer los procesos de análisis, colocación y recuperación de créditos.

A través de la incorporación de personal técnico capacitado, se busca mejorar la gestión y aprovechamiento de los sistemas digitales existentes para optimizar tiempos de respuesta, fortalecer la trazabilidad de las operaciones crediticias y garantizar una atención más ágil, inclusiva y centrada en las necesidades de los beneficiarios. Esta estrategia permitirá una mejor utilización de las plataformas institucionales, promoviendo una cultura de gestión basada en evidencia, con enfoque territorial, de género e inclusión financiera.

El fortalecimiento de las capacidades internas en el uso de herramientas digitales apoyará también una mayor calidad en la toma de decisiones, la estandarización de procesos, y la transparencia institucional en la gestión de créditos productivos, comerciales y de microemprendimientos

Conocimiento

Base de datos analítica: Registro estructurado de solicitudes de crédito, tiempos de procesamiento y perfiles de beneficiarios (desagregado por género, edad y etnia) para informar decisiones y diseñar estrategias inclusivas.

Manuales y guías prácticas: Documentos breves que describen metodologías de evaluación crediticia, recuperación de cartera y uso de herramientas digitales, para inducción y capacitación continua.

Tutoriales multimedia: Videos e infografías para facilitar la adopción de las nuevas plataformas y procesos.

Lecciones aprendidas: Informes concisos sobre retos y éxitos del proyecto, difundidos a través de los portales del CAH y PNUD, foros sectoriales y redes de cooperación para asegurar replicabilidad y escalamiento.

Sostenibilidad y Escalamiento

El CAH integrará de manera permanente las metodologías y sistemas digitales desarrollados en este proyecto dentro de su Core Financiero y sus procesos de evaluación de créditos, alineándolos con las políticas nacionales de inclusión financiera. Las capacidades fortalecidas se consolidarán a través de la incorporación de formación continua en el plan anual de capacitación institucional, garantizando que el personal adopte y actualice las nuevas herramientas de forma autónoma.

La interoperabilidad con plataformas nacionales como SIGEST y la vinculación con otros programas públicos permitirán escalar los resultados a nivel territorial. La apropiación nacional estará asegurada por el liderazgo institucional del CAH, que asumirá estas mejoras como parte de su estrategia de transformación digital y fortalecimiento organizacional.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

La estrategia propuesta busca generar el máximo impacto institucional con una utilización eficiente de los recursos, centrando las acciones en el fortalecimiento del capital humano operativo y la mejora de procesos internos del CAH.

Optimización de recursos humanos y procesos existentes: Se prioriza la contratación de asesores/as técnicos especializados en evaluación, colocación y recuperación de créditos, en lugar de desarrollar soluciones

³ Consulte la directriz "[Integración de lo digital en el diseño de proyectos](#)" (en inglés).

nuevas o contratar consultorías externas. Esto permite actuar con rapidez, reducir costos operativos y generar impacto directo sobre la colocación y recuperación de cartera.

Coordinación institucional y uso de herramientas disponibles: Se prevé articular con proyectos vigentes del PNUD y convenios con instituciones públicas (MAG, FAO, entre otros) para evitar duplicidades, compartir herramientas y optimizar recursos. Se utilizarán plataformas institucionales como el SIGEST para facilitar el seguimiento operativo y financiero del proyecto.

Uso de experiencias previas y buenas prácticas: Se retoman aprendizajes de experiencias anteriores con INDAP–Chile y JICA, donde el fortalecimiento del personal de terreno mostró mayor efectividad y sostenibilidad frente a otras modalidades. El acompañamiento del PNUD en la gestión garantizará transparencia, control de calidad y adecuada relación costo–beneficio.

Justificación de la estrategia: El análisis institucional evidenció que la principal necesidad es operativa: falta de personal técnico suficiente para cumplir metas de colocación y cobranza. Por ello, se opta por reforzar los equipos con profesionales contratados, con metas claras y supervisión del CAH.

Esta estrategia asegura una implementación ágil, con bajo costo estructural, aprovechando recursos ya existentes, y con impacto directo en la mejora del acceso y recuperación del crédito.

Gestión del Proyecto

El proyecto será implementado principalmente en la sede central del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), en Asunción, con articulación operativa a través de sus gerencias zonales y centros de atención al cliente en todo el país. Las acciones también podrán tener alcance territorial en aquellas localidades donde se encuentren grupos beneficiarios priorizados.

El PNUD brindará apoyo operativo, administrativo y técnico a través de su Oficina de País en Paraguay, incluyendo servicios de adquisiciones, contrataciones, seguimiento financiero y asistencia en la gestión de riesgos. Estos Servicios de Apoyo Directos (DSS) serán especificados en los planes operativos del proyecto y estarán sujetos a los lineamientos del acuerdo firmado entre ambas instituciones.

La ejecución estará articulada con el equipo técnico del CAH, que participará activamente en la planificación, revisión y validación de los productos del proyecto. Se establecerán comités de seguimiento técnico y espacios de coordinación conjunta para facilitar la toma de decisiones, el monitoreo de avances y el ajuste oportuno de las acciones.

El proyecto contempla auditorías externas conforme a las normas del PNUD, así como mecanismos de rendición de cuentas internos y externos. La información generada por el proyecto será compartida a través de informes técnicos, plataformas institucionales y otros canales de comunicación con actores clave y la ciudadanía.

V. MARCO DE RESULTADOS⁴

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]: Para 2029, los trabajadores y las pequeñas unidades productivas urbanas y rurales —incluidas la agricultura familiar, las microempresas, pequeñas y medianas empresas, y cooperativas— aumentan sus ingresos o productividad, y se integran en las cadenas de valor locales y globales en condiciones de mayor competitividad, inclusión, innovación y equidad de género.

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base:

2.1) Número de iniciativas gubernamentales y de otros asociados que aumentaron las opciones de políticas y desarrollo aplicando el diseño de la cartera a nivel regional. Base de referencia (2024): 0 Meta (2029): 2

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: No dejar a nadie atrás, prestando especial atención al acceso equitativo a las oportunidades y a la adopción de un enfoque de la capacidad de acción humana y del desarrollo humano basado en los derechos.

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Quantum: 1004888 Fortalecimiento institucional del CAH: Ampliación del acceso al crédito con enfoque inclusivo y sostenible.

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ⁵	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)					METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS	
			Valor	Año	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029		FINAL
Producto 1 <i>Equipo de trabajo especializado permite responder adecuadamente a los requerimientos de colocación de créditos productivos, comerciales y de microemprendimientos, así como brindar apoyo técnico a clientes en el fortalecimiento de sus cadenas de valor con enfoque inclusivo.</i>	1.1 <i>Porcentaje de mujeres beneficiarias de créditos colocados en el marco de este proyecto</i>	<i>Reportes financieros y crediticios del CAH</i>	0	2025	42 %					42 %	<i>Del listado de créditos colocados, se observa que el 42% de las beneficiarias son mujeres</i> <i>Riesgo: Baja demanda femenina o dificultades para segmentar datos por sexo.</i>
	1.2. <i>Plan de trabajo del equipo especializado de este proyecto aprobado institucionalmente y en funcionamiento para responder a las necesidades del producto</i>		No se cuenta con plan de trabajo específico para colocación de créditos en el marco de este proyecto	2025	1 Plan de trabajo evaluado y aprobado institucionalmente					1 Plan de trabajo evaluado y aprobado institucionalmente	

⁴ El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.
Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Semestralmente	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.		
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.		
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.		
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto		

necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

⁵ Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Documento de Proyecto

<p>Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción</p>	<p>Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.</p>	<p>Al menos una vez por año</p>	<p>La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.</p>	
<p>Informe del Proyecto</p>	<p>Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.</p>	<p>Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)</p>		
<p>Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)</p>	<p>El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.</p>	<p>Una vez por año</p>	<p>La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.</p>	

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL⁶⁷

PRODUCTOS ESPERADOS	PRESUPUESTO POR AÑO						
	Año 2025	Año 2026	Responsable	Fuente de Financiamiento	Cuenta	Descripción del Presupuesto	Monto Total USD
Actividad 1.1							
Producto 1: Equipo de trabajo especializado permite responder adecuadamente a los requerimientos de colocación de créditos productivos, comerciales y de microemprendimientos, así como brindar apoyo técnico a clientes en el fortalecimiento de sus cadenas de valor, con enfoque inclusivo	40,000	101403	CAH	30071	71300	Contrato de Consultorías	141,403
	800	2,028	CAH	30071	74500	Costos Directos PNUD	2,828
	1,632	4,137	CAH	30071	74500	Costos Indirectos PNUD	5,769
TOTAL GENERAL PROYECTO							150,000
TOTAL PRODUCTO 1							150,000

⁶ En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

⁷ Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

1. Arreglos Financieros

El Proyecto "Fortalecimiento institucional del CAH: Ampliación del acceso al crédito con enfoque inclusivo y sostenible" del CAH se implementará bajo la modalidad de "Implementación por el Gobierno" (NIM, por sus siglas en inglés). La implementación del Proyecto se realizará de acuerdo con las normas y procedimientos aplicables a esta modalidad, contenidos la Guía de Pautas y Procedimientos para la Implementación Nacional de Proyectos por parte del Gobierno a través del PNUD, recientemente actualizada, y que forma parte de este documento de proyecto. Ver: https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-11/Manual_NIM.pdf.

El CAH, tendrá el rol de Asociado en la Implementación, coordinará el Proyecto a través de la Dirección Nacional del Proyecto, con la responsabilidad sobre el uso de los recursos del Proyecto, la ejecución del programa de actividades, y el logro de los resultados previstos según están definidos en el presente documento de proyecto.

El PNUD, por su parte, apoyará la implementación del Proyecto, mediante el monitoreo de las actividades y la evaluación del avance del Proyecto, prestará asesoría general, apoyará a la coordinación institucional, realizará los pagos a contratistas y proveedores a solicitud del CAH, y acompañará la ejecución del Proyecto a fin de asegurar que el mismo sea implementado de acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD.

Adicionalmente, el PNUD a solicitud del CAH podrá prestar servicios administrativos para identificar, seleccionar y contratar al personal del Proyecto; adquirir los bienes y servicios requeridos por el Proyecto. El PNUD pondrá además a disposición una grilla de capacitaciones relacionadas a la gestión y administración de los Proyectos, entre otros temas.

El CAH aportará los recursos que sean necesarios para el financiamiento de todas las actividades del Proyecto "Fortalecimiento institucional del CAH: Ampliación del acceso al crédito con enfoque inclusivo y sostenible", incluyendo lo que corresponde a la recuperación de gastos del PNUD asociados con la implementación del Proyecto, de acuerdo con una tasa fija del 3% para los costos indirectos (GMS, General Management Support) y de acuerdo con los valores reales específicos para los costos directos en que incurra el PNUD para la implementación (DPC, Direct Project Costs), según la política de recuperación de costos establecida por la Junta Ejecutiva del PNUD', el costo total es de **USD 150.000**, según especificado en el presupuesto del Proyecto.

Queda expresamente acordado que la ejecución de las actividades del Proyecto está sujeta a la disponibilidad de recursos. En consecuencia, al CAH aportará los recursos necesarios para el financiamiento del Proyecto de acuerdo con el cronograma de depósitos estimado que a continuación se presenta, el mismo que podrá ser ajustado posteriormente en función de la ejecución, las necesidades:

Fecha Estimada del Desembolso	Monto USD	Fuente
30 de octubre de 2025	30.000	CAH – Rubro 200
30 de enero de 2025	70.000	CAH – Rubro 200
30 de junio de 2025	50.000	CAH – Rubro 200
Total, a desembolsar	150.000,00	CAH – Rubro 200

Los fondos serán transferidos por el CAH a la cuenta corriente que se indica a continuación y, una vez recibidos éstos, el PNUD emitirá el comprobante de depósito correspondiente.

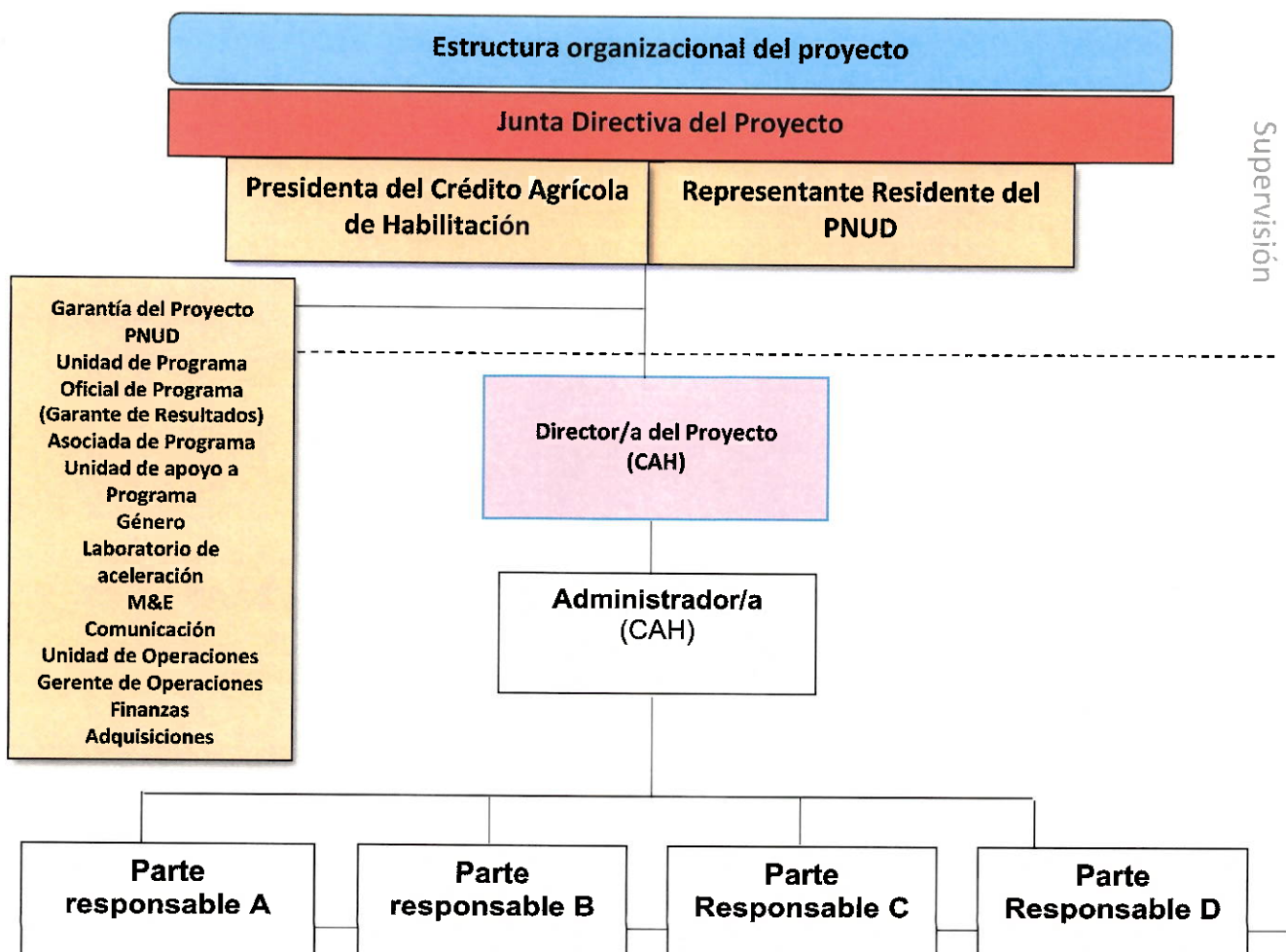
UNDP Representative in Paraguay USD Account

Bank of America, 730 15th Street N.W. 7th Floor
Washington DC 20005. USA
Account N°: 375 222 0737
Fed Wire: 026009593
SWIFT Code: BOFAUS3N
ABA N°: 111000012

En la transferencia deberá consignarse el número y nombre del Proyecto para su adecuada identificación: **“Proyecto Fortalecimiento institucional del CAH: Ampliación del acceso al crédito con enfoque inclusivo y sostenible”**. De acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD, los estados contables se expresan en dólares de los Estados Unidos de América. Cualquier conversión de moneda que sea necesario hacer, será hecha utilizando la tasa de cambio oficial de Naciones Unidas, debiendo la fuente de financiamiento del Proyecto asumir cualquier pérdida o ganancia que pueda ocurrir como consecuencia de una variación de esta tasa. En ese sentido, queda convenido que el PNUD remitirá al Proyecto de manera oportuna los documentos respaldatorios de todas las operaciones financieras en los que queden registradas las variaciones señaladas a los efectos de las rendiciones que el Proyecto esté obligado a realizar.

El PNUD emitirá el Informe Combinado de gastos, CDR por sus siglas en inglés, de forma trimestral para la certificación del CAH a través de la firma del documento por el/la Director/a Nacional. Este reporte contiene los gastos del Proyecto por el trimestre correspondiente.

2. Estructura Organizativa



3. Dirección, Coordinación y Supervisión del Proyecto

Con el fin de asegurar la coordinación y eficiencia en la implementación:

a) Se establecerá una **Junta Directiva del Proyecto**, conformada por el CAH, y el Representante Residente del PNUD, que se reunirá al menos una vez al año a fin de evaluar el avance y el cumplimiento de las actividades planificadas.

b) Se conformará una Unidad Ejecutora del Proyecto (Ver Anexo 6: Principales Funciones del Personal Clave) conformada por: (i) **Dirección del Proyecto**, responsable de la gestión global del Proyecto, cargo que será desempeñado por el/la representante designado/a por el/la representante del CAH ante la Junta Directiva del Proyecto. (ii) **Coordinación General del Proyecto**, responsable por el gerenciamiento del Proyecto, cargo que será desempeñado por el/la representante designado/a por el/la representante de la CAH ante la Junta Directiva del Proyecto. (iii) **Unidad Administrativa**, integrada por un Administrador, responsable de la gestión administrativa y financiera correspondiente al Proyecto, cargo que será desempeñado por el/la representante designado/a por el/la representante del CAH ante la Junta Directiva del Proyecto.

c) La implementación del Proyecto será asistida por el PNUD, por un lado, mediante un Garante de Resultados para monitorear las actividades, prestar asesoría, y asegurar el logro de los resultados previstos (este Garante de Resultados estará acompañado por el personal integrante de la Unidad de Programa); y, por otro lado, mediante su Unidad de Operaciones, que apoyará todos los procesos administrativos.

4. Responsabilidades Institucionales

Para la implementación, gerenciamiento y administración del Proyecto, el CAH y el PNUD asumen determinadas responsabilidades, debiendo actuar en todo momento de manera armónica y coordinada.

El CAH es responsable por el logro de los resultados del proyecto asegurando, a través de la UEP:

- ❖ La aplicación de las políticas y procedimientos establecidos en la Guía de Procedimientos para proyectos NIM con el PNUD.
- ❖ La implementación de las actividades del proyecto, en lo técnico y administrativo.
- ❖ La preparación del Plan Operativo Anual y del plan de adquisiciones;
- ❖ La preparación de los términos de referencias y de las especificaciones técnicas que sean necesarias, en consulta con los especialistas y/o direcciones pertinentes;
- ❖ Gestionar las aprobaciones que sean necesarias;
- ❖ Hacer el seguimiento a contratos, procesamiento de pagos, inventarios, archivos, etc.
- ❖ Elaborar rendiciones de cuentas;
- ❖ Elaborar los informes de avance (semestrales, anuales y/o según requerimiento) basados en resultados e indicadores; y
- ❖ Gestionar los aspectos comunicacionales relacionados con el proyecto.

El PNUD es responsable de apoyar las prioridades de desarrollo del gobierno y el logro de los resultados del proyecto, asegurando:

- ❖ Poner a disposición y actualizar oportunamente los procedimientos y los parámetros de eficiencia de la Guía de Procedimientos para proyectos NIM, acorde a las mejores prácticas internacionales y nacionales; así como poner a disposición del personal relacionado a la ejecución del Proyecto y del Asociado en la implementación las capacitaciones y actualizaciones correspondientes.
-

- ❖ Adelantar el análisis de las capacidades de la contraparte para implementar proyectos NIM, micro evaluaciones externas de capacidades.
- ❖ Fortalecer las capacidades de la contraparte para implementar proyectos NIM a través de capacitaciones en diferentes temas priorizados.
- ❖ Realizar actividades de aseguramiento de la calidad, monitoreo, manejo del riesgo, etc.

A continuación, como referencia, a manera enunciativa un cuadro con de las responsabilidades de las partes:

CAH	PNUD	
R	--	Elaboración del Plan de trabajo y Plan de Adquisiciones y sus revisiones
R	R	Aprobación del Plan de Trabajo y Plan de Adquisiciones por la Junta Directiva
R	--	Gerenciamiento Técnico del Proyecto
R	A	Gerenciamiento Administrativo del Proyecto
R	A	Monitoreo de actividades y supervisión para obtención de resultados
--	R	Asesoramiento y asistencia para una buena gestión del Proyecto
R	--	Solicitud justificada de revisiones del Documento de Proyecto
A	R	Elaboración de las revisiones del Documento de proyecto
A	R	Evaluación y Auditoría del Proyecto
R	A	Cumplimiento de la Guía de Implementación del Proyecto
R	A	Cumplimiento de las normas y procedimientos para los procesos de contratación de servicios de consultores, la adquisición de bienes y/o servicios
R	--	Depósito de la contribución para el financiamiento del Proyecto
--	R	Preparación de estados financieros, parciales y finales
--	R	Cierre de cuentas y devolución de saldos no utilizados
R	--	Presentación de Informes de Avance e Informe Final

R: Responsabilidad sobre la tarea; **A:** Apoyo operativo y administrativo

5. Presentación de Informes

La Coordinación Nacional en conjunto con la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), elaborará los informes técnicos y financieros de avance semestral, anual y un Informe Final al término del Proyecto, y los elevará a la Oficina del PNUD Paraguay, para su correspondiente verificación y presentación a la Junta Directiva del Proyecto para su aprobación.

6. Auditoría

El Proyecto estará sujeto exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en la reglamentación financiera, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el Informe de Auditoría presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a esta contribución, la Oficina del PNUD en Paraguay pondrá esa información en conocimiento del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH).

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

Para llevar a cabo las auditorías de proyectos implementados por el Gobierno (NIM) el PNUD seleccionará una empresa de auditoría a través de una licitación y un proceso de adquisiciones competitivo, y firma el contrato con la empresa de auditoría seleccionada.

Los costos de las auditorías que se realicen al Proyecto serán financiados con recursos del Proyecto, los que deberán estar consignados en el presupuesto en el período en el que el Proyecto llegue al umbral establecido en las normas y procedimientos del PNUD.

IX. CONTEXTO LEGAL

Opción a. En aquellos casos en que el país haya firmado el [Acuerdo Básico de Asistencia - Standard Basic Assistance Agreement \(SBAA\)](#)

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el (fecha) entre el Gobierno de (país) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

Este proyecto será implementado por [Nombre del Organismo] (“Asociado en la Implementación”) que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

X. GESTIÓN DE RIESGOS

Opción a. Entidad de Gobierno (NIM)

1. De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
 2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
 3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad y que ningún fondo del PNUD recibido de conformidad con el Documento de
-

Proyecto se utilice para actividades de lavado de dinero. Este listado puede consultarse en <https://www.un.org/securitycouncil/es/content/un-sc-consolidated-list>.

4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.

(a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre " Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).

(b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo.

5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos. De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:
- i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;
 - ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y las subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;
 - iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;
 - iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y
 - v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones

realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.

- b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.
6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.undp.org/ses> en inglés) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<https://www.undp.org/es/mecanismo-de-revision-del-cumplimiento-social-y-ambiental-y-respuesta-de-las-partes-interesadas>).
 7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
 8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto, así como a personal relevante, información y documentación.
 9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD.
 10. En la ejecución de las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, el PNUD confía razonablemente en que el Asociado en la Ejecución aplique sus leyes, reglamentos y procesos, así como las leyes internacionales aplicables en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, para garantizar la coherencia con los principios de la Política del PNUD contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo vigente en ese momento
 11. El Asociado en la ejecución garantizará que sus políticas de gestión financiera, anticorrupción, antifraude y contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo estén en vigor y se apliquen a toda la financiación recibida del PNUD o a través de él.
 12. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la implementación: (a) Política del PNUD sobre fraude y otras prácticas corruptas y (b) Directrices de investigación de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la implementación acepta los requisitos de los documentos mencionados, que forman parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.pnud.org.
-

13. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y sub adjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.
14. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

15. *Elija una de las tres siguientes opciones:*

Opción 3: El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

16. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
17. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
-

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Documento de Proyecto

18. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

XI. ANEXOS

- 1. Acuerdo Financiero.**
- 2. Informe de Calidad del Proyecto – QA.**
- 3. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental – SESP.**
- 4. Análisis de Riesgo:** Utilice la plantilla de [Registro de Riesgos](#). Refiérase a la [Descripción de entregables del registro de los riesgos](#) para obtener instrucciones al respecto.
- 5. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales.** Los términos de referencia estándar de la Junta de Proyecto pueden consultarse [aquí](#).

ANEXO 1

ACUERDO DE FINANCIACIÓN ENTRE EL CREDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN (CAH) Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL CAH – AMPLIACIÓN DEL ACCESO AL CRÉDITO CON ENFOQUE INCLUSIVO Y SOSTENIBLE”

POR CUANTO el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante el “PNUD”) y el Crédito Agrícola de Habilitación (en adelante el “CAH”) convienen en cooperar para la ejecución de un proyecto en Paraguay (en adelante “el proyecto”), según se describe en el documento del proyecto 01004888 “Fortalecimiento institucional del CAH - Ampliación del acceso al crédito con enfoque inclusivo y sostenible”, en Paraguay, y que se presenta al Gobierno para su información.

POR CUANTO el CAH ha informado PNUD que está dispuesto a contribuir con los fondos (en adelante la “Contribución”) a PNUD sobre la base de un acuerdo de financiación a los fines de incrementar los recursos disponibles para el proyecto,

POR CUANTO el PNUD designará un asociado en la ejecución para la ejecución del proyecto (en adelante el “Asociado en la Ejecución”),

POR TANTO, el PNUD y el CAH acuerdan lo siguiente:

Artículo I

1. El CAH, de conformidad con lo establecido en el párrafo 2 en este Artículo, pondrá a disposición del PNUD la suma de USD 150.000,00 (Dólares Americanos Ciento Cincuenta Mil).

2. El CAH, de conformidad al calendario de pagos definido abajo, depositará la Contribución en la cuenta bancaria del PNUD que se indica a continuación:

Bank:	Bank of America
Address:	730 15th Street N.W. 7th Floor Washington DC 20005. USA
Account:	UNDP Representative in Paraguay (USD) Account
Account Number:	3752220737
SWIFT Code:	BOFAUS3N
ABA Number:	111000012

Calendario de pagos

Fecha Estimada del Desembolso	Monto USD	Fuente
30 de octubre de 2025	30.000	CAH – Rubro 200

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

30 de enero de 2025	70.000	CAH – Rubro 200
30 de junio de 2025	50.000	CAH – Rubro 200
Total, a desembolsar	150.000,00	CAH – Rubro 200

3. Cuando un pago de la Contribución se haga efectivo el Donante enviará al PNUD la información sobre esa remesa mediante un e-mail dirigido a contributions@undp.org con los siguientes datos: nombre del donante, oficina del PNUD en el país, número y título del proyecto, referencias del donante (cuando estén disponibles). Esta información también se incluirá en el aviso de remesa bancaria cuando se transfieran fondos al PNUD.

4. En el calendario de pagos *supra* se toma en cuenta la necesidad de que los pagos se efectúen con antelación a la ejecución de las actividades previstas. Este calendario podrá ser enmendado para ajustarse al grado de avance de los trabajos del proyecto. PNUD no tomará ninguna pérdida. Todas las pérdidas, tales como (de manera enunciativa y no taxativa) aquellas que deriven como resultado de fluctuaciones cambiarias de moneda, serán cargadas al Proyecto.

5. Todos los estados de cuentas y estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos.

6. El PNUD podrá aceptar Contribuciones en otra moneda distinta a la de dólares de los Estados Unidos siempre y cuando esa moneda pueda ser convertible o utilizable por el PNUD y sujeto a lo establecido en Artículo 5 arriba. Cualquier cambio en la moneda de la Contribución solo podrá hacerse con el acuerdo del PNUD.

Artículo II

1. De conformidad con las decisiones, las políticas y los procedimientos de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, la Contribución estará sujeta a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las estructuras de la sede del PNUD y de la oficina del país al prestar servicios de apoyo general a la gestión. Para sufragar esos gastos de apoyo se imputará a la Contribución un cargo del 4 %. Asimismo, en la medida en que correspondan inequívocamente al proyecto todos los gastos directos de ejecución, incluidos los gastos del Asociado en la Ejecución, se incorporarán en el presupuesto del proyecto con cargo a la partida presupuestaria pertinente y, en consecuencia, se imputarán al proyecto.

2. La suma de los montos presupuestados para el proyecto y de los gastos estimados por concepto de reembolso de servicios de apoyo conexos no excederá el total de los recursos disponibles para el proyecto en virtud del presente Acuerdo, incluidos los fondos que puedan aportarle otras fuentes de financiación con destino a sufragar los gastos del proyecto y los gastos de apoyo.

Artículo III

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Documento de Proyecto

1. La gestión y los gastos del proyecto se regirán por las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos del PNUD y, según sea aplicable, las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos del Asociado en la Ejecución.

2. El manejo del proyecto y los gastos serán manejados de acuerdo a las regulaciones, reglas y procedimientos del PNUD y, cuando sea aplicable, las regulaciones, reglas y procedimientos del Asociado en la Ejecución.

Artículo IV

1. La ejecución de las tareas de responsabilidad del PNUD y del Asociado en Ejecución de conformidad con el presente Acuerdo y con el documento del proyecto dependerá de que el PNUD haya recibido la Contribución de conformidad con el calendario de pagos que figura en el Artículo I, párrafo 2 *supra*. El PNUD no comenzará la ejecución de las actividades hasta haber recibido la Contribución o la primera cuota de ella, según corresponda.

2. Si se prevén o si ocurren aumentos inesperados en los gastos o en los compromisos (debido a factores inflacionarios, a fluctuaciones en los tipos de cambio o a imprevistos), el PNUD proporcionará oportunamente al CAH una estimación complementaria de la financiación adicional necesaria. El CAH hará todo lo que esté a su alcance para obtener dichos fondos adicionales.

3. Si los pagos mencionados en el Artículo I párrafo 2 *supra* no se recibieran de conformidad con el calendario de pagos, o si el CAH u otras fuentes no aportaran la financiación adicional requerida de conformidad con el párrafo 2 *supra*, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia a proporcionar al proyecto en virtud del presente Acuerdo.

Artículo V

El PNUD será titular de la propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con cargo a la Contribución. Las cuestiones relativas a la transferencia de la propiedad por el PNUD se determinarán de conformidad con las políticas y los procedimientos pertinentes del PNUD.

Artículo VI

La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD.

Artículo VII

El PNUD proporcionará al Donante los informes que se indican a continuación, preparados de conformidad con los procedimientos del PNUD en materia de contabilidad y presentación de informes.

Artículo VIII

1. Luego de consultas entre las Partes de este Acuerdo y sujeto a que los fondos de la Contribución hayan sido recibidos, junto con otros fondos disponibles para el proyecto, en cantidad suficiente para saldar todos los compromisos y obligaciones en la implementación del proyecto, este Acuerdo podrá ser terminado por el PNUD o por el CAH. El Acuerdo dejará de ser válido dentro de treinta días luego de que una de las Partes haya notificado por escrito a la otra Parte de su decisión de terminar el Acuerdo.

2. Aun cuando haya finalizado el proyecto, el PNUD seguirá reteniendo las sumas no utilizadas de la Contribución hasta que se hayan saldado todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido en la ejecución del proyecto y se hayan llevado a término ordenadamente todas las actividades del mismo.

3. Si el saldo de importes no utilizados no fuera suficiente para cumplir con tales compromisos y obligaciones el PNUD notificará de ese hecho al CAH y consultará con él la manera en que se puedan satisfacer.

4. Cuando el Proyecto haya finalizado de conformidad con el documento del proyecto, el PNUD reasignará automáticamente todo saldo inferior a 5,000 dólares (cinco mil dólares de los EE. UU.) no desembolsado una vez se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones. El PNUD, previa consulta con el CAH, reasignará todo saldo superior a 5,000 dólares (cinco mil dólares EE. UU) no desembolsado una vez se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones.

Artículo IX

Las Partes acuerdan que es importante tomar todas las precauciones necesarias para evitar prácticas corruptas. Para este fin, el PNUD mantendrá estándares de conducta que gobiernan la actividad de su personal, incluyendo la prohibición de prácticas corruptas ligadas al otorgamiento de contratos, licitaciones, y otros beneficios, tal como se establece en las Regulaciones del Personal de las Naciones Unidas, en las Normas y Regulaciones Financieras del PNUD y en el Manual de Compras del PNUD.

Artículo X

Consistente con las numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, incluyendo S/RES 1269 (1999), S/RES/1368 (2001) y S/RES/1373 (2001), tanto el Donante como el PNUD están firmemente comprometidos en la lucha internacional contra el terrorismo. Es la política del PNUD de asegurar que ninguno de sus fondos sea usado, directa o indirectamente, para proveer soporte a individuos o entidades asociadas con el terrorismo. De acuerdo con esta política, el PNUD declara aplicar esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD obtenidos bajo este Acuerdo sea usados para proveer soporte a individuos o entidades asociadas con el terrorismo.

Artículo XII

1. El PNUD o el Donante podrán rescindir el presente Acuerdo previa consulta entre el Donante, el PNUD y el Gobierno del país donde se realiza el programa, siempre que los fondos de la Contribución ya recibidos, junto con otros fondos disponibles para el proyecto, sean suficientes para saldar todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido en la ejecución del mismo. El presente Acuerdo expirará 30 (treinta) días después de que cualquiera de las partes haya notificado por escrito a la otra parte de su decisión de rescindirlo.
2. Pese a la rescisión en todo o en parte del presente Acuerdo el PNUD seguirá reteniendo las sumas no utilizadas hasta que se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido durante la ejecución total o parcial del proyecto y se hayan llevado a término ordenadamente las actividades del mismo.
3. Si los fondos no utilizados, juntos con otros fondos disponibles en el Proyecto, son insuficientes para satisfacer dichos compromisos y obligaciones, el PNUD notificará a el CAH y consultará con el Gobierno sobre la forma para cancelar estos compromisos y obligaciones
4. Cuando el presente Acuerdo sea rescindido antes de la conclusión del proyecto el PNUD reasignará todos los fondos inferiores a 5.000 dólares (cinco mil dólares EE.UU.) no utilizados una vez satisfecho todos los compromisos y obligaciones. El PNUD, en consulta con el Gobierno, reasignará los fondos superiores a 5.000 dólares (cinco mil dólares EE.UU.) no utilizados una vez satisfecho todos los compromisos y obligaciones.

Artículo XIII

Toda notificación o correspondencia entre el PNUD y el Gobierno se dirigirá de la siguiente manera:

(a) Al CAH:

Nombre: Ing. Amanda León

Cargo: Presidenta

Dirección: Carios 362 c/ Willian Richardson; Asunción -Paraguay

(b) Al recibir los fondos el PNUD enviará al Gobierno un recibo electrónico a la dirección que figura más abajo para confirmar que ha recibido los fondos transferidos.

Dirección electrónica del Gobierno: cah.planificacion@gmail.com; finanzas@cah.gov.py ;

A la atención de: Gerencia de Área de Planificación, Gerencia de Área de Adm. y Finanzas

(c) Al PNUD:

Nombre: José Vicente Troya

Cargo: Representante Residente – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Dirección: WTC – Torre 1 – Piso 7, Asunción – Paraguay

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

Artículo XIV

El presente Acuerdo podrá enmendarse mediante un intercambio de cartas entre el CAH y el PNUD. Dichas cartas pasarán a ser parte integrante del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo entrará en vigor cuando haya sido firmado por las partes interesadas, en la fecha de la última firma.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL los infrascritos, debidamente autorizados, han firmado el presente Acuerdo en dos ejemplares en idioma español, de un mismo tenor y a los mismos efectos.

Por el CAH:



Amanda León,
Presidenta,

Crédito Agrícola de Habilitación

Fecha:

Por el PNUD:

José Vicente Troya,

Representante Residente

Programa de las Naciones Unidas para el
Desarrollo

Fecha:

ANEXO 2 - Informe de Calidad del Proyecto – QA

Procedure Year: 2025

Procedure Rating: ● Highly Satisfactory

Procedure Status: Submitted for Approval

Procedure Name: ASM-17680

Procedure Department: CO - Paraguay - Asuncion

Procedure Type: Design

Record Owner: Libertad Maria Gutierrez Torres

Created by: Libertad Maria Gutierrez Torres, 8/24/2025, 10:49 AM

Last Modified by: Cecilia Vuyk, 10/6/2025, 8:19 AM

Portofolio/Project Type: Project

RELATED PORTFOLIOS/PROJECTS (1)						
NAME	PORTOFOLIO/PROJECT NAME	DEPARTMENT	STATUS	ATLAS PROJECT NUMBER	START DATE	END DATE
01004888	Fortalecimiento institucional del CAH	CO - Paraguay - Asuncion	Draft		8/11/2025	12/31/2026

RELATED SESPS (1)		
PARENT PROCEDURE	PROCEDURE TYPE	PROCEDURE YEAR
ASM-17664	SESP (Social and Environmental Screening Procedure)	2025

Approval Information

APPROVAL HISTORY			
STEP NAME	DATE	STATUS	ASSIGNED TO
Submitted for Approval	2025-10-06 08:19:28	Pending	Fernando Alexander ADAMES VILLAMIL
Approval Request Submitted	2025-10-06 08:19:28	Started	Cecilia Vuyk

QA Questionnaire:

Strategic Status: Complete Quality Rating: Highly Satisfactory

1. Does the project specify how it will contribute to higher level change through linkage to the programme's Theory of Change?

- 3: The project is clearly linked to the programme's theory of change. It has an explicit change pathway that explains how the project will contribute to outcome level change and why the project's strategy will likely lead to this change. This analysis is backed by credible evidence of what works effectively in this context and includes assumptions and risks.
- 2: The project is clearly linked to the programme's theory of change. It has a change pathway that explains how the project will contribute to outcome-level change and why the project strategy will likely lead to this change.
- 1: The project document may describe in generic terms how the project will contribute to development results, without an explicit link to the programme's theory of change.

*Note: Projects not contributing to a programme must have a project-specific Theory of Change. See alternative question under the information icon for these cases.

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

Ver DRAFT PRODOC adjunto en carpeta Evidencias. Capítulos I. Desafío de Desarrollo y II, Estrategia.

2. Is the project aligned with the UNDP Strategic Plan?

- 3: The project responds to at least one of the development settings as specified in the Strategic Plan and adapts at least one Signature Solution. The project's RRF includes all the relevant SP output indicators. (all must be true)
- 2: The project responds to at least one of the development settings as specified in the Strategic Plan. The project's RRF includes at least one SP output indicator, if relevant. (both must be true)
- 1: The project responds to a partner's identified need, but this need falls outside of the UNDP Strategic Plan. Also select this option if none of the relevant SP indicators are included in the RRF.

*Note. Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

Ver DRAFT PRODOC adjunto en carpeta Evidencias. Capítulo II, Estrategia.

3. Is the project linked to the programme outputs? (i.e., UNSDCF/CPD, RPD or Strategic Plan IRRF for strategic interventions not part of a programme)

- YES
- NO

*Note: Project QA cannot be approved by Project QA Approver when the response is "No".

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

Ver DRAFT PRODOC adjunto en carpeta Evidencias. Capítulo II, Estrategia.

Relevant Status: Complete Quality Rating: Highly Satisfactory

4. Does the project identify target groups, and particularly those marginalized, vulnerable and left further behind (LNOB)

- 3: The LNOB target groups are clearly specified, prioritising discriminated, and marginalized groups left furthest behind, identified through a rigorous process based on evidence.
- 2: The LNOB target groups are clearly specified, prioritizing groups left furthest behind.
- 1: The LNOB target groups are not clearly specified.

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1. Projects that build institutional capacity should still identify targeted groups to justify support.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

Ver DRAFT PRODOC adjunto en carpeta Evidencias. Capítulo II, Estrategia Y Capítulo III, item Grupos Objetivo

5. Have knowledge, good practices, and past lessons learned of UNDP and others informed the project design?

- 3: Knowledge and lessons learned backed by credible evidence from sources such as evaluation, corporate policies/strategies, and/or monitoring have been explicitly used, with appropriate referencing, to justify the approach used by the project.
- 2: The project design mentions knowledge and lessons learned backed by evidence/sources but have not been used to justify the approach selected.
- 1: There is little, or no mention of knowledge and lessons learned informing the project design. Any references made are anecdotal and not backed by evidence.

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

Ver DRAFT PRODOC adjunto en carpeta Evidencias. Capítulo II, Estrategia.

6. Does UNDP have a clear advantage to engage in the role envisioned by the project vis-à-vis national / regional / global partners and other actors?

- 3: An analysis has been conducted on the role of other partners in the area where the project intends to work, and credible evidence supports the proposed engagement of UNDP and partners through the project, including identification of potential funding partners. It is clear how results achieved by partners will complement the project's intended results and a communication strategy is in place to communicate results and raise visibility vis-à-vis key partners. Options for south-south and triangular cooperation have been considered, as appropriate. (all must be true)
- 2: Some analysis has been conducted on the role of other partners in the area where the project intends to work, and relatively limited evidence supports the proposed engagement of and division of labour between UNDP and partners through the project, with unclear funding and communications strategies or plans

1: No clear analysis has been conducted on the role of other partners in the area that the project intends to work. There is risk that the project overlaps and/or does not coordinate with partners' interventions in this area. Options for south-south and triangular cooperation have not been considered, despite its potential relevance.

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

Ver DRAFT PRODOC adjunto en carpeta Evidencias. Capítulo III. Resultados y Alianzas, ítem Alianzas

Principled

Status: Complete

Quality Rating: Highly Satisfactory

7. Does the project apply a human rights-based approach?

- 3: The project is guided by human rights and incorporates the principles of accountability, meaningful participation, and non-discrimination in the project's strategy. The project upholds the relevant international and national laws and standards. Any potential adverse impacts on enjoyment of human rights were rigorously identified and assessed as relevant, with appropriate mitigation and management measures incorporated into project design and budget. (all must be true)
- 2: The project is guided by human rights by prioritizing accountability, meaningful participation and non-discrimination. Potential adverse impacts on enjoyment of human rights were identified and assessed as relevant, and appropriate mitigation and management measures incorporated into the project design and budget. (both must be true)
- 1: No evidence that the project is guided by human rights. Limited or no evidence that potential adverse impacts on enjoyment of human rights were considered

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

Ver Question1, ítem 1, SESP asociado al proyecto.
https://undp.lightning.force.com/lightning/r/Procedure__c/a37aA0000024ljxQAA/view

8. Does the project use gender analysis in the project design?

- 3: A participatory gender analysis has been conducted and results from this gender analysis inform the development challenge, strategy and expected results sections of the project document. Outputs and indicators of the results framework include explicit references to gender equality, and specific indicators measure and monitor results to ensure women are fully benefitting from the project. (all must be true)
- 2: A basic gender analysis has been carried out and results from this analysis are scattered (i.e., fragmented and not consistent) across the development challenge and strategy sections of the project document. The results framework may include some gender sensitive outputs and/or activities but gender inequalities are not consistently integrated across each output. (all must be true)
- 1: The project design may or may not mention information and/or data on the differential impact of the project's development situation on gender relations, women and men, but the gender inequalities have not been clearly identified and reflected in the project document.

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

Ver DRAFT PRODOC adjunto en carpeta Evidencias. Capítulos II y III. Ver respuesta Question 1, ítem 2 del SESP
https://undp.lightning.force.com/lightning/r/Procedure__c/a37aA0000024ljxQAA/view

9. Did the project support the resilience and sustainability of societies and/or ecosystems?

- 3: Credible evidence that the project addresses sustainability and resilience dimensions of development challenges, which are integrated in the project strategy and design. The project reflects the interconnections between the social, economic and environmental dimensions of sustainable development. Relevant shocks, hazards and adverse social and environmental impacts have been identified and rigorously assessed with appropriate management and mitigation measures incorporated into project design and budget. (all must be true)
- 2: The project design integrates sustainability and resilience dimensions of development challenges. Relevant shocks, hazards and adverse social and environmental impacts have been identified and assessed, and relevant management and mitigation measures incorporated into project design and budget. (both must be true)
- 1: Sustainability and resilience dimensions and impacts were not adequately considered.

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

Ver respuesta Question 1, ítem 3 del SESP https://undp.lightning.force.com/lightning/r/Procedure__c/a37aA0000024ljxQAA/view

10. Has the Social and Environmental Screening Procedure (SESP) been conducted to identify potential social and environmental impacts and risks? The SESP is not required for projects in which UNDP is Administrative Agent only and/or projects comprised solely of the preparation and dissemination of reports and communication materials; organization of events, workshops, or training; strengthening capacities of partners to participate in international negotiations and conferences; partnership coordination (including UN coordination) and management of networks; and global/regional projects with no country-level activities as well as Development Effectiveness projects and Institutional Effectiveness projects. [If yes, upload the completed checklist. If SESP is not required, Select all exemption criteria that apply.]

- Yes
 No
 SESP not required because project consists solely of (Select all exemption criteria that apply)

***Applicable only to option "SESP not required"**

- 1: Preparation and dissemination of reports, documents and communication materials
 2: Organization of an event, workshop, training
 3: Strengthening capacities of partners to participate in international negotiations and conferences
 4: Partnership coordination (including UN coordination) and management of networks
 5: Global/regional projects with no country level activities (e.g. knowledge management, inter-governmental processes)
 6: UNDP acting as Administrative Agent
 7: Development Effectiveness projects and Institutional Effectiveness projects

*Note: Project QA cannot be approved by Project QA Approver when the response is "No".

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

Ver respuesta Question 1, item 2 del SESP

Management & Monitoring

Status: Complete

Quality Rating: Satisfactory

11. Does the project have a strong results framework?

- 3: The project's selection of outputs and activities are at an appropriate level. Outputs are accompanied by SMART, results-oriented indicators that measure the key expected development changes, each with credible data sources and populated baselines and targets, including gender sensitive, target group focused, sex-disaggregated indicators where appropriate. (all must be true)
 2: The project's selection of outputs and activities are at an appropriate level. Outputs are accompanied by SMART, results-oriented indicators, but baselines, targets and data sources may not yet be fully specified. Some use of target group focused, sex-disaggregated indicators, as appropriate. (all must be true)
 1: The project's selection of outputs and activities are not at an appropriate level; outputs are not accompanied by SMART, results-oriented indicators that measure the expected change and have not been populated with baselines and targets; data sources are not specified, and/or no gender sensitive, sex-disaggregation of indicators. (if any is true)

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

Ver DRAFT PRODOC adjunto en carpeta Evidencias. Capítulo V.

12. Is the project's governance mechanism clearly defined in the project document, including composition of the project board?

- 3: The project's governance mechanism is fully defined. Individuals have been specified for each position in the governance mechanism (especially all members of the project board.) Project Board members have agreed on their roles and responsibilities as specified in the terms of reference. The ToR of the project board has been attached to the project document. (all must be true)
 2: The project's governance mechanism is defined, specific institutions are noted as holding key governance roles, but individuals may not have been specified yet. The project document lists the most important responsibilities of the project board, project director/manager and quality assurance roles. (all must be true)
 1: The project's governance mechanism is loosely defined in the project document, only mentioning key roles that will need to be filled at a later date. No information on the responsibilities of key positions in the governance mechanism is provided.

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

Ver DRAFT PRODOC adjunto en carpeta Evidencias. Capítulo VIII. Item 2

13. Have the project risks been identified using the risk assessment tools (Project Quality Assurance, Social and Environmental Screening Procedure, Partner Capacity Assessment Tool, Harmonized Approach to Cash Transfer, Private Sector Due Diligence, etc., if applicable), with clear plans stated to manage and mitigate each risk?

- 3: Project risks related to the achievement of results are fully described in the project risk register, based on comprehensive analysis drawing on the programme's theory of change, Social and Environmental Standards and screening, situation analysis, capacity assessments and other analysis such as funding potential and reputational risk. Risks have been identified through a consultative process with key internal and external stakeholders, including consultation with the UNDP Security Office as required. Clear and complete plan in place to manage and mitigate each risk, including security risks, reflected in project budgeting and monitoring plans. (both must be true)
- 2: Project risks related to the achievement of results are identified in the initial project risk register based on a minimum level of analysis and consultation, with mitigation measures identified for each risk.
- 1: Some risks may be identified in the initial project risk register, but no evidence of consultation or analysis and no clear risk mitigation measures identified. This option is also selected if risks are not clearly identified, no initial risk log is included with the project document and/or no security risk management process has taken place for the project.

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

Ver DRAFT PRODOC adjunto en carpeta Evidencias. Capítulo III. Item Riesgo, y Anexo de Riesgos

Efficient

Status: Complete

Quality Rating: Highly Satisfactory

14. Have specific measures for ensuring cost-efficient use of resources been explicitly mentioned as part of the project design?

- Yes
- No

*Note: Risk management must be done when the response is 'No'.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

Ver DRAFT PRODOC adjunto en carpeta Evidencias. Capítulo IV. Item Eficiencia y Efectividad de los Costos

15. Is the budget justified and supported with valid estimates?

- 3: The project's budget is at the activity level with funding sources, and is specified for the duration of the project period in a multi-year budget. Realistic resource mobilisation plans are in place to fill unfunded components. Costs are supported with valid estimates using benchmarks from similar projects or activities. Cost implications from inflation and foreign exchange exposure have been estimated and incorporated in the budget. Adequate costs for monitoring, evaluation, communications and security have been incorporated.
- 2: The project's budget is at the activity level with funding sources, when possible, and is specified for the duration of the project in a multi-year budget, but no funding plan is in place. Costs are supported with valid estimates based on prevailing rates.
- 1: The project's budget is not specified at the activity level, and/or may not be captured in a multi-year budget.

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

Ver DRAFT PRODOC adjunto en carpeta Evidencias. Capítulo VII.

16. Is the Country Office / Regional / Global Project fully recovering the costs involved with project implementation?

- 3: The budget fully covers all project costs that are attributable to the project, including programme management and development effectiveness services related to strategic country programme planning, quality assurance, pipeline development, policy advocacy services, finance, procurement, human resources, administration, issuance of contracts, security, travel, assets, general services, information and communications based on full costing in accordance with prevailing UNDP policies (i.e., UPL, LPL)
- 2: The budget covers significant project costs that are attributable to the project based on prevailing UNDP policies (i.e., UPL, LPL) as relevant.
- 1: The budget does not adequately cover project costs that are attributable to the project, and UNDP is cross-subsidizing the project.

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1. The budget must be revised to fully reflect the costs of implementation before the project commences.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

Ver DRAFT PRODOC adjunto en carpeta Evidencias. Capítulos VII y VIII

17. Have targeted groups, and particularly those marginalized, vulnerable, and left further behind (LNOB), been engaged in the design of the project?

- 3: Credible evidence that all targeted groups, prioritising discriminated, vulnerable and marginalized populations that will be involved in or affected by the project, have been actively engaged in the design of the project. The project has an explicit strategy to identify, engage and ensure the meaningful participation of target groups as stakeholders throughout the project, including through monitoring and decision-making (e.g., representation on the project board, inclusion in samples for evaluations, etc.)
- 2: Some evidence that key targeted groups have been consulted in the design of the project.
- 1: No evidence of engagement with targeted groups during project design.
- Not Applicable

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

El proyecto apunta a mejorar la eficiencia institucional, la cual hará posible llegar a los grupos LNOB pero no de manera directa.

18. Does the project plan for adaptation and course correction if regular monitoring activities, evaluation, and lesson learned demonstrate there are better approaches to achieve the intended results and/or circumstances change during implementation?

- Yes
- No

*Note: Risk Management must be done when the response is "No".

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

Ver DRAFT PRODOC adjunto en carpeta Evidencias. Capítulos VI y VIII

19. The gender marker for all project outputs are scored at GEN2 or GEN3, indicating that gender has been fully mainstreamed into all project outputs at a minimum.

- Yes
- No

*Note: Risk management must be done when the response is "No".

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

Ver DRAFT PRODOC adjunto en carpeta Evidencias. Carátula.

20. Have societal digital risks and opportunities been taken into account when designing the project's approach and have digital or data technology solutions been considered to enhance the efficiency, effectiveness and scalability of project results?

- 3: To the extent possible, societal digital risks and opportunities have been investigated when designing the strategy and Theory of Change, and the potential use of digital or data technologies in project activities has been considered in line with UNDP's digital standards and data principles. (All must be true)
- 2: Only the potential use of digital or data solutions in project activities has been considered in line with UNDP's digital standards and data principles, but there is no or limited evidence that aspects of inclusive digital societies have been considered in the design of the strategy or Theory of Change.
- 1: Neither societal digital risks and opportunities, nor digital or data technology solutions were specifically considered in the project design or, UNDP's digital standards and data principles are not taken into account when intending to use digital or data technology solutions in project activities.
- Digital considerations are not relevant to this project.

***Applicable only to option "Digital considerations are not relevant"**

- 1: Societal digital transformation is not a government or contextual priority
- 2: A non-digital approach yields higher effectiveness and efficiency
- 3: Other (specify in the "Evidence" section)

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

Ver DRAFT PRODOC adjunto en carpeta Evidencias. Capítulo III, ítem Soluciones digitales

21. Have national / regional / global partners led, or proactively engaged in, the design of the country / regional / global project, respectively?

- 3: National / regional / global partners have full ownership of the country / regional / global project and led the process of the development of the project jointly with UNDP
- 2: The project has been developed by UNDP in close consultation with national / regional / global partners.
- 1: The project has been developed by UNDP with limited or no engagement with national partners.

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

Ver DRAFT PRODOC adjunto en carpeta Evidencias. Capítulo VIII, la modalidad del proyecto se define de Implementación Nacional.

22. Are key institutions and systems identified, and is there a strategy for strengthening specific / comprehensive capacities based on capacity assessments conducted?

- 3: The project has a strategy for strengthening specific capacities of national institutions and/or actors based on a completed capacity assessment. This strategy includes an approach to regularly monitor national capacities using clear indicators and rigorous methods of data collection, and adjust the strategy to strengthen national capacities accordingly.
- 2: A capacity assessment has been completed. There are plans to develop a strategy to strengthen specific capacities of national institutions and/or actors based on the results of the capacity assessment.
- 1: Capacity assessments have not been carried out
- Not Applicable

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

Se adjunta micro evaluación

23. Is there is a clear strategy embedded in the project specifying how the project will use national systems (i.e., procurement, monitoring, evaluations, etc.) to the extent possible?

- Yes
- No
- Not Applicable

*Note: Risk management must be done when the response is "No".

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

Ver DRAFT PRODOC adjunto en carpeta Evidencias. Capítulo VIII. "La implementación del Proyecto se realizará de acuerdo con las normas y procedimientos aplicables a esta modalidad, contenidos la Guía de Pautas y Procedimientos para la Implementación Nacional de Proyectos por parte del Gobierno a través del PNUD, recientemente actualizada, y que forma parte de este documento de proyecto. Ver: https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-11/Manual_NIM.pdf."

24. Is there a clear transition arrangement / phase-out plan developed with key stakeholders in order to sustain or scale up results (including resource mobilisation and communications strategy)?

- Yes
- No

*Note: Risk management must be done when the response is "No".

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

Ver DRAFT PRODOC adjunto en carpeta Evidencias. Capítulo III, item Sostenibilidad y Escalamiento

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Documento de Proyecto

ANEXO 3 – Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental – SESP

If yes, please indicate the status:

Comments (20000 Characters maximum)

Management Plans

Status: Complete

Are management plans required? (Question only required for Moderate, Substantial and High Risk portfolio MYWPs/projects)

Targeted management plan(s) required? No

If yes, please indicate the status of required management plan(s)?

Comments (for instance, please indicate the type of management plan) (20000 Characters maximum)

Environmental and Social Management Plan (ESMP) required? No

If yes, please indicate the status?

Comments (20000 Characters maximum)

Environmental and Social Management Framework (ESMF) required? No

If yes, please indicate the status?

Comments (20000 Characters maximum)

Approval Information

Approval Date: August 25, 2025

Approved By: Eduardo Allende Criscioni <eduardo.allende@undp.org>

Confirmed Date:

Confirmed By:

PAC/Board Date:

PAC/Board Meeting minutes uploaded:

APPROVAL HISTORY

STEP NAME	DATE	STATUS	ASSIGNED TO
Cleared for PAC/Board	2025-08-25 13:38:29	Approved	Eduardo Allende Criscioni
Confirmed by PAC/Board	2025-08-25 13:38:29	Pending	Eduardo Allende Criscioni
Approval Request Submitted	2025-08-25 11:34:45	Started	Ofelia Valdez

Questionnaire

Step 1 - Integrate the SES Programming Principles

Status: Complete

QUESTION 1: How Does the Portfolio MYWP/Project Integrate the Programming Principles in Order to Strengthen Social and Environmental Sustainability?

Briefly describe in the space below how the portfolio MYWP/project mainstreams the human rights-based approach (32000 Characters maximum)

El proyecto incorpora de manera transversal el enfoque basado en los derechos humanos al reconocer explícitamente las desigualdades estructurales que afectan a los sectores excluidos del sistema financiero formal en Paraguay, tales como mujeres, jóvenes y productores rurales de pequeña escala. Desde su diagnóstico inicial, el proyecto identifica las brechas de acceso al crédito como una manifestación de desigualdad territorial, económica y social, y propone medidas concretas para revertir esta situación mediante la ampliación de la cobertura del CAH, la modernización institucional y la profesionalización de sus servicios. El diseño del proyecto se fundamenta en una Teoría del Cambio plantea como objetivo central el fortalecimiento de sus capacidades para proveer servicios financieros inclusivos, ágiles y adaptados a las realidades de los grupos vulnerables. Esta estrategia se alinea con los principios de igualdad, no discriminación, participación, rendición de cuentas y empoderamiento, pilares fundamentales del enfoque de derechos humanos

Briefly describe in the space below how the portfolio MYWP/project is likely to improve gender equality and women's empowerment (32000 Characters maximum)

El Proyecto incorpora de manera transversal la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como uno de sus ejes estratégicos, reconociendo que las brechas estructurales en el acceso al financiamiento afectan de manera desproporcionada a las mujeres, especialmente en zonas rurales y en situación de vulnerabilidad. Desde su diagnóstico inicial, el proyecto identifica que el 40% de los créditos actuales del CAH son otorgados a mujeres, lo cual representa un avance significativo, pero insuficiente frente a la magnitud de la demanda y las barreras persistentes como la informalidad en la tenencia de la tierra, la falta de garantías, y la escasa presencia de mujeres en los sistemas financieros convencionales. Desde el punto de vista institucional, el proyecto incorpora el enfoque de género en la estructura organizativa y en los mecanismos de gobernanza, asegurando que la información relacionada con la participación de las mujeres sea reflejada adecuadamente en los informes técnicos y que se tomen los recaudos necesarios para una gestión transparente y sensible al género. La Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) y la Junta Directiva tendrán la responsabilidad de monitorear el cumplimiento de estos compromisos, en articulación con el PNUD y otras instancias técnicas. El proyecto contribuye a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres mediante una combinación de metas concretas, acciones afirmativas, fortalecimiento institucional, participación activa y sostenibilidad estratégica, posicionando al CAH como un actor clave en la transformación del sistema financiero público hacia un modelo más equitativo, inclusivo y sensible al género

Briefly describe in the space below how the portfolio MYWP/project mainstreams sustainability and resilience (32000 Characters maximum)

El Proyecto incorpora la sostenibilidad y la resiliencia como principios rectores en su diseño, implementación y proyección a largo plazo. Desde su formulación, el proyecto reconoce que la inclusión financiera de los sectores rurales y vulnerables no puede lograrse sin una transformación institucional que sea sostenible en el tiempo y resiliente frente a los desafíos operativos, sociales, tecnológicos y ambientales. Para ello, se propone fortalecer la capacidad operativa del CAH mediante la incorporación de herramientas digitales, metodologías especializadas y servicios técnicos que optimicen los procesos de evaluación, colocación, seguimiento y recuperación de créditos, con especial atención a mujeres, jóvenes, emprendedores y productores rurales. Al ser un proyecto de fortalecimiento al CAH en esencia busca la sostenibilidad de sus acciones, tanto en términos de herramientas tecnológicas como en capacidades humanas. El proyecto es financiado con recursos de la institución, lo cual lo hace financieramente sostenible. Su potencial vinculación con otros actores de la cooperación internacional le dan un potencial de escalabilidad. En términos de resiliencia, el proyecto contempla medidas específicas para mitigar riesgos institucionales, técnicos, sociales y presupuestarios. Entre ellas se destacan el acompañamiento técnico permanente por parte del PNUD, el diseño de un plan de capacitación progresivo adaptado a las capacidades del personal, la generación de espacios participativos para validar metodologías, y el fortalecimiento de los canales de comunicación interna para promover la cohesión institucional y la adhesión al cambio

Briefly describe in the space below how the portfolio MYWP/project strengthens accountability to stakeholders (32000 Characters maximum)

El proyecto refuerza la rendición de cuentas hacia las partes interesadas mediante una arquitectura institucional que promueve la transparencia, la participación informada, el monitoreo continuo y la comunicación abierta. Esta rendición de cuentas se articula a través de estructuras de gobernanza, mecanismos de seguimiento técnico y financiero, acciones de monitoreo y una comunicación permanente entre los implementadores.

aprobar el Plan de Trabajo, revisar el avance de las actividades y validar ajustes presupuestarios o estratégicos. Esta instancia se reunirá al menos una vez al año y garantiza que las decisiones clave se tomen de forma colegiada y con base en evidencia técnica.

La Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), integrada por personal del CAH y especialistas contratados, será responsable de la gestión técnica, administrativa y financiera. Esta unidad elaborará informes semestrales, anuales y finales que serán presentados al PNUD y a la Junta Directiva, incluyendo datos sobre el progreso, la calidad del proyecto, el estado de los riesgos y las medidas de mitigación aplicadas. Estos informes se basan en indicadores SMART definidos en el Marco de Resultados, lo que permite una evaluación objetiva del desempeño y facilita la rendición de cuentas ante los actores clave.

En cuanto a los beneficiarios, se implementan canales presenciales y digitales para expresar percepciones, expectativas y denuncias sobre posibles impactos sociales o ambientales. Estos canales están vinculados al Mecanismo de Respuesta para Actores Clave del PNUD y a los procedimientos de Revisión del Cumplimiento de los Estándares Sociales y Ambientales, cuya información será difundida en los medios oficiales del proyecto y del CAH.

También se prevé la sistematización de experiencias y la generación de reportes sobre avances en colocación, recuperación y desempeño institucional, que serán compartidos con los actores involucrados y con la ciudadanía a través de plataformas institucionales, foros sectoriales y redes de cooperación. Esta estrategia de comunicación abierta refuerza la rendición de cuentas pública y permite que los resultados sean conocidos, validados y replicados.

El proyecto incorpora una estrategia de monitoreo y gestión del riesgo que incluye la identificación de riesgos institucionales, técnicos, sociales y presupuestarios, así como medidas de mitigación específicas. Esta estrategia será revisada trimestralmente por la gerencia del proyecto y reportada a la Junta Directiva, lo que permite una rendición de cuentas preventiva y adaptativa.

Estas acciones fortalecen la capacidad institucional del CAH para responder con transparencia, eficiencia y equidad a las demandas de los beneficiarios y de los organismos de control, consolidando una cultura organizacional basada en la responsabilidad, la ética pública y la mejora continua.

Step 2.1 - SES Risk Screening Checklist (Programming Principles)

Status: Complete

Human Rights

P.1 Have local communities or individuals raised human rights concerns regarding the portfolio MYWP/project (e.g. during the stakeholder engagement process, grievance processes, public statements)? No

P.2 Is there a risk that duty-bearers (e.g. government agencies) do not have the capacity to meet their obligations in the portfolio MYWP/project? No

P.3 Is there a risk that rights-holders (e.g. persons affected by programming activities) do not have the capacity to claim their rights? No

Would the portfolio MYWP/project potentially involve or lead to:

P.4 Adverse impacts on enjoyment of the human rights (civil, political, economic, social or cultural) of the affected population and particularly of marginalized groups? No

P.5 Inequitable or discriminatory impacts on affected populations, particularly people living in poverty or marginalized or excluded individuals or groups, including persons with disabilities? No

P.6 Restrictions in availability, quality of and/or access to resources or basic services, in particular to marginalized individuals or groups, including persons with disabilities? No

P.7 Exacerbation of conflicts among and/or the risk of violence to affected communities and individuals? No

Gender Equality and Women's Empowerment

P.8 Have women's groups/leaders raised gender equality concerns regarding the portfolio MYWP/project, (e.g. during the stakeholder engagement process, grievance processes, public statements)? No

P.9 Adverse impacts on gender equality and/or the situation of women and girls?	No
P.10 Reproducing discriminations against women based on gender, especially regarding participation in design and implementation or access to opportunities and benefits?	No
P.11 Limitations on women's ability to use, develop and protect natural resources, taking into account different roles and positions of women and men in accessing environmental goods and services?	No
P.12 Exacerbation of risks of gender-based violence, including sexual exploitation and abuse of women and children?	No

Accountability

Would the portfolio MYWP/project potentially involve or lead to:

P.13 Exclusion of any potentially affected stakeholders, in particular marginalized groups and excluded individuals (including persons with disabilities), from fully participating in decisions that may affect them?	No
P.14 Grievances or objections from potentially affected stakeholders?	No
P.15 Risks of retaliation or reprisals against stakeholders who express concerns or grievances, or who seek to participate in or to obtain information on the project/portfolio?	No

Sustainability and Resilience

P.16 Does the portfolio MYWP/project include activities with unknown design parameters for which potential SES risks cannot yet be determined and will require further activity-level screening and potential assessment for risks associated with sustainability and resilience?	No
---	----

Step 2.2 - SES Risk Screening Checklist (Standards)

Status: Complete

Standard 1: Biodiversity Conservation and Sustainable Natural Resource Management

Would the portfolio MYWP/project potentially involve or lead to:

1.1 Adverse impacts to habitats (e.g. modified, natural, and critical habitats) and/or ecosystems and ecosystem services?	No
1.2 Activities within or adjacent to critical habitats and/or environmentally sensitive areas, including (but not limited to) legally protected areas (e.g. nature reserve, national park), areas proposed for protection, or recognized as such by authoritative sources and/or indigenous peoples or local communities?	No
1.3 Changes to the use of lands and resources that may have adverse impacts on habitats, ecosystems, and/or livelihoods?	No
1.4 Risks to endangered species?	No
1.5 Exacerbation of illegal wildlife trade?	No
1.6 Introduction of invasive alien species?	No
1.7 Adverse impacts on soil?	No
1.8 Harvesting of natural forests, plantation development, or reforestation?	No
1.9 Significant agricultural production?	No
1.10 Animal husbandry or harvesting of fish populations or other aquatic species?	No
1.11 Significant extraction, diversion or containment of surface or ground water?	No
1.12 Handling or utilization of genetically modified organisms/living modified organisms?	No

1.13 Utilization of genetic resources? No

1.14 Adverse transboundary or global environmental concerns? No

Standard 2: Climate Change and Disaster Risks

Would the portfolio MYWP/project potentially involve or lead to:

2.1 Areas subject to hazards such as earthquakes, floods, landslides, severe winds, storm surges, tsunami or volcanic eruptions? No

2.2 Outputs and outcomes sensitive or vulnerable to potential impacts of climate change or disasters No

2.3 Direct or indirect increases in vulnerability to climate change impacts or disaster risks now or in the future (also known as maladaptive or negative coping practices)? No

2.4 Increases of greenhouse gas emissions, black carbon emissions or other drivers of climate change? No

Standard 3: Community Health, Safety and Security

Would the portfolio MYWP/project potentially involve or lead to:

3.1 Construction and/or infrastructure development (e.g. roads, buildings, dams)? No

3.2 Air pollution, noise, vibration, traffic, injuries, physical hazards, poor surface water quality due to runoff, erosion, sanitation? No

3.3 Harm or losses due to failure of structural elements of the programming activities (e.g. collapse of buildings or infrastructure)? No

3.4 Risks of water-borne or other vector-borne diseases (e.g. temporary breeding habitats), communicable and noncommunicable diseases, nutritional disorders, mental health? No

3.5 Transport, storage, and use and/or disposal of hazardous or dangerous materials (e.g. explosives, fuel and other chemicals during construction and operation)? No

3.6 Adverse impacts on ecosystems and ecosystem services relevant to communities' health (e.g. food, water purification, natural buffers, nutrient cycling, spiritual values, etc.)? No

3.7 Influx of portfolio MYWP/project workers to targeted areas? No

3.8 Engagement of security personnel to protect facilities and property or to support portfolio MYWP/project activities? No

Standard 4: Cultural Heritage

Would the portfolio MYWP/project potentially involve or lead to:

4.1 Activities adjacent to or within a Cultural Heritage site? No

4.2 Significant excavations, demolitions, movement of earth, flooding or other environmental changes? No

4.3 Adverse impacts to sites, structures, or objects with historical, cultural, artistic, traditional or religious values or intangible forms of culture (e.g. knowledge, innovations, practices)? (Note: portfolio MYWPs/projects intended to protect and conserve Cultural Heritage may also have inadvertent adverse impacts) No

4.4 Alterations to landscapes and natural features with cultural significance? No

4.5 Utilization of tangible and/or intangible forms (e.g. practices, traditional knowledge) of Cultural Heritage for commercial or other purposes? No

Standard 5: Displacement and Resettlement

Would the portfolio MYWP/project potentially involve or lead to:

5.1 Temporary or permanent and full or partial physical displacement (including people without legally recognizable claims to land)?	No
5.2 Economic displacement (e.g. loss of assets or access to resources due to land acquisition or access restrictions - even in the absence of physical relocation)?	No
5.3 Risk of forced evictions?	No
5.4 Impacts on or changes to land tenure arrangements and/or community based property rights/customary rights to land, territories and/or resources?	No

Standard 6: Indigenous Peoples

Would the portfolio MYWP/project potentially involve or lead to:

6.1 Areas where indigenous peoples are present (including project area of influence)?	No
6.2 Activities located on lands and territories claimed by indigenous peoples?	No
6.3 Impacts (positive or negative) to the human rights, lands, natural resources, territories, and traditional livelihoods of indigenous peoples (regardless of whether indigenous peoples possess the legal titles to such areas, whether the programming activities are located within or outside of the lands and territories inhabited by the affected peoples, or whether the indigenous peoples are recognized as indigenous peoples by the country in question)?	No
6.4 The absence of culturally appropriate consultations carried out with the objective of achieving FPIC on matters that may affect the rights and interests, lands, resources, territories and traditional livelihoods of the indigenous peoples concerned?	No
6.5 The utilization and/or commercial development of natural resources on lands and territories claimed by indigenous peoples?	No
6.6 Forced eviction or the whole or partial physical or economic displacement of indigenous peoples, including through access restrictions to lands, territories, and resources?	No
6.7 Adverse impacts on the development priorities of indigenous peoples as defined by them?	No
6.8 Risks to the physical and cultural survival of indigenous peoples?	No
6.9 Impacts on the Cultural Heritage of indigenous peoples, including through the commercialization or use of their traditional knowledge and practices?	No

Standard 7: Labour and Working Conditions

Would the portfolio MYWP/project potentially involve or lead to: (note: applies to portfolio MYWP, project and contractor workers)

7.1 Working conditions that do not meet national labour laws and international commitments?	No
7.2 Working conditions that may deny freedom of association and collective bargaining?	No
7.3 Use of child labour?	No
7.4 Use of forced labour?	No
7.5 Discriminatory working conditions and/or lack of equal opportunity?	No
7.6 Occupational health and safety risks due to physical, chemical, biological and psychosocial hazards (including violence and harassment) throughout the portfolio MYWP/project life-cycle?	No

Standard 8: Pollution Prevention and Resource Efficiency

Would the portfolio MYWP/project potentially involve or lead to:

8.1 The release of pollutants to the environment due to routine or non-routine circumstances with the potential for adverse local, regional, and/or transboundary impacts?	No
--	----

8.2 The generation of waste (both hazardous and non-hazardous):	No
8.3 The manufacture, trade, release, and/or use of hazardous materials and/or chemicals?	No
8.4 The use of chemicals or materials subject to international bans or phase-outs?	No
8.5 The application of pesticides that may have a negative effect on the environment or human health?	No
8.6 Significant consumption of raw materials, energy, and/or water?	No

ANEXO 4: PLANTILLA SIN CONEXIÓN DE REGISTRO DE LOS RIESGOS DE CARTERA/PROYECTO

Título de cartera/proyecto: Fortalecimiento institucional del CAH - Ampliación del acceso al crédito con enfoque inclusivo y sostenible		Número de cartera/proyecto: 1004888	Fecha: 25-Aug-25
---	--	-------------------------------------	------------------

N.º	Hecho	Motivo	Impactos	Categoría y subcategoría de riesgo (incluido el apetito de riesgo)	Nivel de impacto, probabilidad y riesgo (véase la matriz de riesgo en el anexo 3)	Plazo de validez del riesgo	Encargado de la gestión de los riesgos (equipo responsable de gestionar el riesgo)	Tratamiento del riesgo y encargado de su gestión
1	Existe el riesgo de que cambien las prioridades de la alta dirección del CAH	Como consecuencia de cambios en las prioridades nacionales	Que repercutirá en las actividades previstas inicialmente dentro del proyecto	7. STRATEGIC (7.6. Change/turnover in government) - UNDP Risk Appetite: OPEN TO SEEKING	Probabilidad: 2 - Low likelihood Impacto: 3 - Intermediate Nivel de riesgo: LOW	Desde: 25-Aug-25 Hasta: 31-Dec-26	Coordinador del Proyecto	Tratamiento del riesgo 1.1: Se buscará el involucramiento en el proyecto de todas las direcciones pertinentes del CAH a modo de minimizar potenciales cambios en autoridades o prioridades. Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: Oficial de Programa
2	Existe el riesgo de que no se disponga en forma oportuna de los fondos para el financiamiento de las actividades	Como consecuencia de una falta de disponibilidad financiera en el CAH	Que repercutirá en el desarrollo de las actividades y metas previstas	4. ORGANIZATIONAL (4.2. Execution capacity) - UNDP Risk Appetite:	Probabilidad: 2 - Low likelihood Impacto:	Desde: 25-Aug-25 Hasta: 31-Dec-26	Coordinador del Proyecto	Tratamiento del riesgo 2.1: El CAH se compromete a transferir al PNUD los fondos para el financiamiento del proyecto de acuerdo con

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

				EXPLORATORY TO OPEN	4 - Extensive Nivel de riesgo: LOW			el cronograma de pagos establecido en el acuerdo de financiamiento. Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: Oficial de Programa.
3	Existe el riesgo de que ocurran demoras en la contratación e incorporación efectiva de expertos/as y consultores/as clave	Como consecuencia de retrasos en la elaboración de TDRs/especificaciones técnicas	Que repercutirá en el cronograma de trabajo previsto	3. OPERATIONAL (3.8. Capacities of the partners) - UNDP Risk Appetite: EXPLORATORY TO OPEN	Probabilidad: 3 - Moderately likely Impacto: 3 - Intermediate	Desde: 25-Aug-25 Hasta: 31-Dec-26	Coordinador del Proyecto	Tratamiento del riesgo 3.1: Capacitaciones al equipo de proyecto sobre elaboración de los TDRs y procesos de adquisición Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: Unidad de Gestión del PNUD y Oficial de Programa
4	Existe el riesgo de que se presenten dificultades en la implementación o integración de herramientas digitales a los procesos institucionales ya existentes	Como consecuencia de falta de conocimientos o capacidades del equipo técnico	Que repercutirá en el proceso de digitalización del CAH	3. OPERATIONAL (3.8. Capacities of the partners) - UNDP Risk Appetite: EXPLORATORY TO OPEN	Probabilidad: 2 - Low likelihood Impacto: 3 - Intermediate Nivel de riesgo: LOW	Desde: 25-Aug-25 Hasta: 31-Dec-26	Coordinador del Proyecto y técnicos IT del CAH	Tratamiento del riesgo 4.1: Sensibilización sobre la importancia del proceso de digitalización Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: Area de IT del CAH y Oficial de Programa

ANEXO 5

Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales

El detalle de las responsabilidades de la Junta de Proyecto, de la Dirección Nacional y de los principales integrantes de la Unidad Ejecutora de Proyectos, es el siguiente:

Junta Directiva de Proyecto (Representante designado la Presidenta del CAH y Representante Residente del PNUD)

- Realizar la dirección estratégica del Proyecto, orientando a la UEP para asegurar la buena marcha del Proyecto.
- Aprobar el Plan Anual de Trabajo y el Plan de Adquisiciones.
- Monitorear los avances del Proyecto, a través de reuniones y reportes recibidos desde la Dirección Nacional de Proyecto.
- Aprobar revisiones sustantivas del Proyecto, especialmente en lo referido a asignación de los recursos comprometidos y aumento o disminución del presupuesto del Proyecto, así como cambios significativos en los objetivos, resultados, actividades o insumos.
- La Junta de Proyecto se reunirá al menos 1 (una) vez al año.

Director/a Nacional del Proyecto

- Revisar y aprobar el Plan Anual de Trabajo, y someter su estudio a la Junta de Proyecto.
- Revisar y aprobar el Plan de Adquisiciones.
- Ser el ordenador de gastos del Proyecto.
- Realizar la supervisión general del Proyecto, monitoreando los avances a través de la ejecución del Plan Anual de Trabajo, y los informes del Proyecto, y remitirlos a la Junta de Proyecto.
- Firmar el informe combinado de gastos.

Coordinador/a General del Proyecto (Consultor/a contratado en el marco del Proyecto), Administrador

- Es el responsable de la gestión general del Proyecto.
- Preparar el Plan Anual de Trabajo, y validarlo con sus dependencias correspondientes, y someterlo a la aprobación del Director/a Nacional.
- Revisar y validar el Plan de Adquisiciones, y remitirlo a la Dirección Nacional para su aprobación.
- Responsable de dirigir la implementación de las actividades del Proyecto.
- Supervisar la labor de los equipos técnicos de trabajo y consultorías contratadas. Asimismo, supervisar el trabajo del equipo administrativo del Proyecto.
- Preparar informes de avance y final del Proyecto, conforme a la periodicidad establecida en el Plan de Monitoreo, y remitirlos al Director/a Nacional, como también los informes específicos solicitados desde la Presidencia del CAH, u otras dependencias.
- Verificar y aprobar los gastos del Proyecto, firmando debidamente el Informe Combinado de Gastos (CDR, por su siglas en inglés).
- Dirigir la preparación e implementación de la estrategia comunicacional del Proyecto.
- Acompañar y facilitar las auditorías anuales del Proyecto.

Asistente Administrativo/financiero (Consultoría contratada en el marco del Proyecto)

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Documento de Proyecto

- Responsables de la gestión administrativa y financiera del Proyecto, como también del manejo de los contratos de los recursos humanos.
- Preparar el Plan de Adquisiciones, conforme al Plan Anual de Trabajo, y remitirlo a la aprobación del Coordinador General.
- Gestionar los procesos de contrataciones, y otras actividades requeridas por el Coordinador General del Proyecto.
- Gestionar los pagos al personal del Proyecto, a consultores, a empresas consultoras y a empresas proveedoras de servicios.
- Realizar reportes financieros y de ejecución conforme sean requeridos.
- Gestionar las transferencias de recursos financieros a PNUD.
- Elaborar las rendiciones de cuentas.
- Acompañar y facilitar la realización de las auditorías anuales del Proyecto.
- Responsable del establecimiento y mantenimiento de los archivos del Proyecto con la documentación correspondiente.
- Administrar el inventario del proyecto, velando por su mantenimiento y conservación.
- Trabajar en forma estrecha con la Unidad de Operaciones del PNUD, con el Coordinador General del Proyecto y con otras áreas involucradas, para velar por el cumplimiento de los procedimientos administrativos.

Para el cumplimiento de sus obligaciones, el CAH contará con el apoyo de la UEP que gestionará el proyecto en términos técnicos, financieros y administrativos incluyendo para los llamados a concursos y procesos de reclutamiento.

Garante de los Resultados del Proyecto (Oficial de Programas del PNUD)

- Hacer el seguimiento a las actividades del Proyecto y prestar asesoría para asegurar una adecuada implementación y el logro de los resultados del Proyecto.
- Coordinar el apoyo del PNUD para la implementación del Proyecto.
- Preparar informes de monitoreo y presentarlos a la Representante Residente del PNUD y por mediación de ésta a la Junta de Proyecto.

Unidad de Operaciones del PNUD

Asimismo, en tanto depositario de los fondos para el financiamiento del Proyecto, el PNUD acompañará los procesos administrativos guiándolos de manera de velar por el uso transparente, eficaz y eficiente de los recursos. En este sentido, al inicio de las actividades del Proyecto, en esta nueva fase, las Unidades de Programa y de Operaciones del PNUD actualizarán al personal de la UEP en la aplicación de las normas y procedimientos del PNUD en aspectos programáticos y administrativos/operativos. Pero también, durante toda la vida útil del Proyecto, prestarán el debido acompañamiento, apoyo y asesoría necesarios para asegurar una apropiada implementación de las actividades.